DIARIO OFICIAL

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OFICINAS: Calle Florida, Núm. 155A — MONTEVIDEO, 18 de Octubre de 1906 — TOMO V – Núm. 322

PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CITACIÓN

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.

Montevideo, 17 de Octubre de 1906.

La Cámara se reune mañana, á las 3 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

Discusión particular del proyecto de Contribución Inmobiliaria para los Departamentos del Litoral é Interior.

Primera discusión del proyecto de Patentes de Giro para el Departamento de la Capital.

Continuar la discusión de las modificaciones del Senado al presupuesto adicional de la Universidad.

Primera discusión de los proyectos sobre supresión del examen de ampliación de práctica forense y del general de práctica farmacéutica y odontológica.

Segunda discusión del proyecto sobre abolición de la pena de muerte.

Discusión general del que autoriza al Poder Ejecutivo para entregar á la Asociación Rural la suma de $ 15.000 para la Exposición de Campeones á celebrarse en el corriente año.

Balance de Caja de Secretaría.

Segunda discusión del proyecto que modifica el impuesto de herencias.

Discusión particular de los presupuestos para las Juntas Económico-Administrativas del Interior.

Presupuesto de Sala y Secretaría.

M. García y Santos.

PODER EJECUTIVO

Departamento de Gobierno

Secretaría Ministerial

TRÁMITE

Día 17 de Octubre de 1906

Jefatura Política de Rocha y Contaduría General—Notas participándoles la resolución recaída en la solicitud de don Medardo A. Silvera, por cobro de haberes.

—Jefatura Política de Colonia—Se le comunica que el Poder Ejecutivo ha resuelto pasar al Ministerio de Hacienda el informe de la Comisión de Red Telefónica, — y votar la suma de *mil pesos* ($ 1.000.—) para laprosecución de los trabajos.

—Jefatura Política de Soriano—Se le avisa que ha sido pasada al Ministerio de Hacienda una cuenta relativa á la construcción de un galpón en la Comisaría de la..... sección.

—Junta Económico-Administrativa de Treinta y Tres—Nota comunicándole la autorización que le ha sido concedida para efectuar varios descargos.

—Junta Económico-Administrativa de Paysandú—Se le participa que el Superior Gobierno ha aprobado los gastos efectuados con motivo del entierro de don Pascual Colombo, ex miembro de aquella corporación.

—Se manda archivar varios antecedentes remitidos por la Jefatura Política de Soriano.

—Se manda agregar á sus antecedentes una nota de la Jefatura Política de Durazno dando cuenta de la causa de la prisión del comisario Delfino Casas.

—Jefatura Política de Soriano—Se le comunica que ha sido autorizada para invertir las entradas policiales en gastos de servicio.

—Junta E. Administrativa de Paysandú—Se le comunica que el Poder Ejecutivo ha resuelto aprobar los gastos efectuados por esa corporación con motivo de las fiestas del 25 de Agosto.

—Consejo Penitenciario — Presupuesto de la Administración Carcelaria, por Octubre.—A Contaduría General.

—Junta Económico-Administrativa de Rocha— Cuenta complementaria 1905-1906.—A Contaduría General.

—Jefatura Política de Minas—Presupuesto de Octubre. — A Contaduría General.

—Junta Electoral de Minas—Presupuesto de Octubre.—A Contaduría General.

—Junta Electoral de Canelones—Presupuesto de Octubre.—A Contaduría General.

—Juzgado Letrado de Canelones—Presupuesto de Octubre. — A Contaduría General.

—Fiscalía del Crimen de 2.° turno—Presupuesto de Octubre.— A Contaduría General.

—Fiscalía del Crimen de 1er. turno—Inversión de sus presupuestos de Mayo, Junio y Julio.—A Contaduría General.

—Al Ministerio de Fomento—Expediente de don Francisco Piria, sobre supresión de una calle.

—A la Jefatura Política de Canelones—El expediente de los menores Villagrán.

—A la Junta Económico-Administrativa de la Capital—Expediente de don Julio Mailhos sobre construcción de una fábrica.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Expediente del ex soldado Juan Barragán.

—Nota á la Junta Económico Administrativa de la Capital, comunicándole haberse otorgado cédula de jubilado al señor René Goyeneche.

—A la Jefatura Política del Salto.—Expediente del alférez de inválidos don Carlos Coniberti.

—A la Jefatura Política de Paysandú—Expediente del mayor Nicolás Cabrera.

—Al Superior Tribunal de Justicia, Ministerio de Hacienda y Jefatura Política de Tacuarembó — Nota comunicándoles el nombramiento del doctor Julián E. Miranda para Fiscal Letrado de ese Departamento.

—Al doctor Julián E. Miranda—Nota comunicándole su nombramiento.

—A la Dirección de Correos—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores haciendo saber que no ha recibido respuesta de los informes pedidos á los Gobiernos de Colombia y Guatemala, sobre pago de cuentas por derecho de tránsito.

—Al Superior Tribunal de Justicia—Nota comunicándole la autorización concedida al Juez Letrado de lo Civil de primer turno para efectuar reparaciones en el salón de audiencias del Juzgado.

—A la Contaduría General Estados del movimiento de Caja de la Tesorería del Correo, habido en los días 12, 13 y 15 del corriente.

—Al Ministerio de Hacienda y Consejo Penitenciario—Notas trascribiéndoles el Decreto que manda reintegrar al rubro «Eventuales del Ministerio de Gobierno», la suma de diez mil pesos ($ 10,000), que se le adelantó al Consejo, por resolución de 29 de Septiembre último.

La Secretaría.

Dirección General de Correos y Telégrafos

OFICINA DE LISTAS, POSTE RESTANTE Y REZAGO

Relación de la correspondencia devuelta en esta fecha por la Oficina de Carteros, por no corresponder sus domicilios á los que indican las cubiertas é ignorarse la nueva residencia de los destinatarios:

INTERIOR

Alma Mercedes de	Loriente Hilarión E.
Avellano Sara	Ospitaleche S.
Bausas Isabel	Pampillón Elisa
Becco Antonio	Rojas M. del Carmen
Conde Peregrina	Sanz Julia
Díaz Corina	Tabares Honorata
Folchi Filomena	Vago Luis
Facio M.	Zanotta Josefa Z. de
López Alejandro	

EXTERIOR

Acuña Clodomiro	Galleazzi L. C. de
Almaldós Inés J. de	Loniego Florencio
Bruzzone Julio	Refino José
Ferreria Emilio	Rembaul Luis
Fernández Consuelo	Segade José
Ghedini Franchesco	Santos Nicanor

Montevideo, 17 de Octubre de 1906.

Juan Brusco, Jefe de la Oficina.

Departamento de Fomento

Instituto Nacional para la predicción del tiempo

Día 17 de Octubre.—Horas: 5.30 p. m.:

Barómetro en baja lenta.

Temperatura con poca variación.

Dominan vientos del Sur al Oeste, con lluvias al Este: Rocha 1 litro por metro cuadrado.

Datos de hoy á las 5.30 p. m.:

Barómetro 758.60.

Temperaturas 18.8, máxima 22.60, mínima 17.8.

Viento W. S. W. 19 kilómetros por hora.

Altas presiones al Sur y Oeste.

Depresión al Este, Río Grande.

Vientos del Sur.

Hamlet Bazzano.

Departamento de Hacienda

Secretaría Ministerial

Asuntos rubricados por S. E. el señor Presidente de la República el día 17 de Octubre de 1906.

1—Declárase á la señora Victoria Felicetti de Santabaya, pensionista de la Nación, como viuda de don Manuel Santabaya, ex Contador de la Dirección General de Impuestos Directos, con derecho al goce de una asignación anual, sujeta á los impuestos de ley, de trescientos ochenta y ocho pesos sesenta y cinco centésimos ($ 388.65), con arreglo á los informes de Contaduría, Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Fiscal de Gobierno.

2—Se resuelve que la Contaduría General liquide, desde el mes de Enero á Junio inclusive del corriente año, á nombre de doña Martina Lasserre de Risso, las pensiones que le fueron acordadas por ley de 19 de Julio último, como viuda del ex Oficial 2.° de la Secretaría de la Honorable Cámara de Diputados, don Bartolo Risso.

3—Nómbrase al sargento mayor don Juan L. Casalla, guarda de 2.ª clase de la Receptoría de Cerro Largo, en lugar de don Matías Lago, que falleció.

4—Orden de pago por el importe del haber de Septiembre ppdo., que corresponde al señor Alberto Schmidt como vista adjunto de Aduana; cargo que desempeña en virtud de la resolución de 10 de Marzo último.

5—Se autoriza al Administrador de Rentas de Florida para trasladar las oficinas á otro local más apropiado; debiendo cargarse á «Gastos de oficina é impresiones en general», el aumento de alquiler de veinte pesos ($ 20.—) mensuales que originará ese traslado.

6—Acéptase la renuncia presentada por el revisador de impuestos internos de Flores, don Eliseo B. Mello, y nómbrase en su lugar á don Pascual Gioscia.

7—Se autoriza al Administrador de Rentas de Florida, para invertir cuatrocientos treinta pesos ($ 430.—), en compras de muebles para uso de las oficinas.

8—Apruébanse los Estatutos de la Sociedad «Lavaderos de oro Maine» y señálase el término de sesenta días para su constitución.

9—Autorízase á la Dirección de Impuestos Directos para devolver á don Diego Fernández, por exceso de cuota consignada, seis pesos cincuenta centésimos ($ 6.50) contra pago de veintidós pesos setenta y cinco centésimos ($ 22.75).

10—Se dispone que la Contaduría General liquide á nombre del Ferrocarril Midland del Uruguay, su cuenta de siete pesos ($ 7.—) correspondiente al mes de Agosto último, por pasajes expedidos por este Ministerio.

11—Se ordena la liquidación del haber de Febrero de 1904, correspondiente á don Adolfo Maidana, en razón de figurar con nota de ausente.

12—No estando en la facultad del Poder Ejecutivo acordar la pensión que solicita la señora Tomasa S. E. de Pérez, viuda del ex empleado del Consejo de Administración de la «Usina Eléctrica de Montevideo», don Manuel Justiniano Pérez, se hace saber á la interesada, mandando archivar su petitorio.

13—Se manda pagar, previa intervención, la liquidación importante cincuenta y nueve pesos con sesenta y cuatro centésimos ($ 59.64), á nombre del Ferrocarril Central del Uruguay, por pasajes expedidos en Marzo último.

14—Autorízase la entrega que solicita don Fernando Monegal, de cuarenta y siete pesos veinte centésimos ($ 47.20) depositada en la Tesorería de Aduana por descuentos efectuados en sus haberes, durante el tiempo que desempeñó el cargo de Inspector de Receptorías en la Frontera Sud.

15—Confírmase la resolución de la Dirección General de Aduanas, de 6 de Junio último, que impone á los señores C. R. Horne y Cía. el pago de la multa de doscientos pesos ($ 200.—), por haberse cargado en el vapor «Rafael», sin el permiso correspondiente, 396 sacos lino.

16—Se dispone que la Contaduría General liquide á nombre del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, su cuenta de nueve pesos setenta centésimos ($ 9.70), por pasajes expedidos en Agosto último por este Ministerio.

17—No se hace lugar á la devolución de doscientos sesenta y seis pesos ($ 266.—), abonada por don Nicolás Curioni, por la elaboración de vinos artificiales.

18—Se libra orden contra Tesorería á favor de la Subdirección de Impuestos, por doscientos pesos ($ 200.—), para sufragar los gastos del empadronamiento del pueblo «Libertad» y del núcleo de población conocido por «Rodríguez» (Departamento de San José).

19—Orden de pago por la suma de doscientos pesos ($ 200,—), á que se refiere la anotación anterior.

20—Se libra orden por ciento ochenta pesos ($ 180,—), para pago de los haberes de Agosto y Septiembre últimos, del personal ocupado en el empadronamiento de los pueblos, arrabales y saladeros de Paysandú.

21—Orden de pago por la suma de ciento ochenta pesos ($ 180.—) á que se refiere la anotación anterior.

22—Acéptase la renuncia presentada por el guarda de 4.ª clase de Rivera, don Eduardo Gré, y nómbrase en su lugar, en calidad de interino, á don Procopio Martínez.

23—Se acepta la propuesta de la Administración de Rentas de Durazno, á favor de don Prudencio Gómez, para revisador de impuestos de aquel Departamento.

24—Habiéndose incluído con fecha 12 de Octubre corriente, entre los asuntos que motivaron la convocatoria á sesiones extraordinarias, el relativo al estanco del alcohol, no se hace lugar á la propuesta que ha presentado en ese sentido el señor Bas Veth, por sí y en representación de un sindicato de banqueros y capitalistas de Europa.

25—Se resuelve: que la Dirección de Aduanas abone la cantidad de veinte pesos con diez centésimos ($ 20.10), proveniente de publicaciones efectuadas con motivo del llamado á licitación para las obras á repararse en la Aduana y Puerto del Inglés.

26—Nómbrase al señor Arturo Cano Larrosa, para desempeñar la agencia de Rentas en «Aiguá» (Maldonado), con la remuneración mensual de diez pesos ($ 10.—), y hasta tanto se sancione el nuevo Presupuesto General de Gastos.

27—Autorízase á la Dirección de Impuestos Directos para devolver á doña Josefa Ferreira de Zanirati, doce pesos treinta y cinco centésimos ($ 12.35), por exceso de cuota consignada, contra pago de setenta y ocho pesos ($ 78.—).

28—Se resuelve: que la Dirección de Impuestos Directos abone—con cargo á la renta de abasto,—al señor Matías Velazco los sueldos que devengó como Inspector de Abasto en comisión, en Cerro Largo, durante los meses de Enero á Octubre inclusive de 1904, á razón de cuarenta y dos pesos setenta y cinco centésimos ($ 42.75) mensuales.

29—Acuérdase la autorización que solicita la Dirección de Impuestos, para devolver á doña Magdalena L. de Tusso, por exceso de cuota consignada, seis pesos cincuenta centésimos ($ 6.50) contra pago de cuarenta y cinco pesos cincuenta centésimos ($ 45.50).

30—Por intermedio del Ministerio de Guerra y Marina, se ordena al jefe del Parque Nacional que provea á la Di-

rección G. de Aduanas, de 25 carabinas y 2 cajones municiones, con destino al personal de la Receptoría de Santa Rosa.

31—Se dispone que la Contaduría General liquide, á nombre de la Compañía Telegráfica «Western», ochenta y seis pesos con nueve centésimos ($ 86.09), por servicio telegráfico para este Ministerio durante Septiembre próximo pasado.

32—El Gobierno, declara: que la toma de posesión de las islas San Gabriel, López, y Hornos, no podrá responder en ningún caso al propósito de volverlas á arrendar á otras empresas ó particulares, hasta que no expiren los diez años del arrendamiento concedido al señor Benjamin Dyer Manton; cuya facultad queda limitada, para el caso de comprobarse la necesidad ineludible de destinar esas islas á usos exclusivamente nacionales.

33—Se dispone que, por la Dirección General de Aduanas, se devuelva á los señores Isbarbo y C.ª, treinta y dos pesos con cuarenta centésimos ($ 32.40), por derechos pagados á la introducción de 30 sacos abono químico, que son libres de derechos.

34—Permítese á la Compañía de Aguas Corrientes el despacho, libre de derechos, de 1.000 barricas tierra portland y 507.500 kilos carbón mineral.

35—Se dispone el pago de una liquidación del Ferrocarril Midland del Uruguay, que importa nueve pesos con noventa centésimos ($ 9.90), por un pasaje que giró este Ministerio en Julio último.

36—Autorízase á la Dirección General de Aduanas para invertir quinientos cuarenta pesos ($ 540.—), en la adquisición de diez zorras con destino al servicio de las ramblas.

37—Se revalida la autorización acordada á la Dirección General de Aduanas, para invertir ciento veinte pesos ($ 120.—) en la construcción de un rancho para alojamiento de los empleados destacados en el Resguardo «León», que depende de la Receptoría de Santa Rosa.

38—Autorízase á la Dirección General de Impuestos Directos para devolver, á los señores Ros, Ríos y C.ª, sesenta pesos ($ 60.—), que abonaron por impuesto interno de una partida de cigarrillos exportados á la República Argentina y á la del Paraguay.

39—Se libra orden contra Tesorería General, á favor de don Duncan Guerra, Inspector General de Aduanas, por ciento cincuenta pesos ($ 150.—), para atender á los gastos y comisiones que se le han originado en virtud de su cometido durante el mes de Septiembre ppdo.

40—Acéptanse las renuncias presentadas por los revisadores de Patentes de Giro de Rocha señores Norberto Conde y Amelio L. González, nombrándose para reemplazarles, á don Antonio B. López y Faustino Corbo.

41—Se manda entregar por Tesorería General al empleado de este Ministerio don Esteban Calatayud, la suma de veinte pesos ($ 20.—), como compensación por sus trabajos extraordinarios.

42—Acéptase la propuesta de la Tipo-Litografía Oriental—como más ventajosa, —para la impresión de 69.000 planillas de Contribución Inmobiliaria; 3.000 recibos provisorios; 3.500 patentes de perros urbanas y 35.000 patentes de perros rurales, mediante la suma de seiscientos setenta y dos pesos con sesenta centésimos ($ 672.60.)

43—Se manda poner el decreto de pago á la Lista Civil, por el mes de Septiembre del corriente año.

44—Autorízase á la Dirección General de Impuestos Directos para devolver á la sucesión de don Pedro Velazco doscientos diecisiés pesos veinticuatro centésimos ($ 216.24), por exceso de cuotra consignada, contra pago de novecientos veintidós pesos cincuenta y tres centésimos ($ 922.53).

La Secretaría.

Comisión clasificadora de reclamos por suministros y perjuicios de guerra.

EXPEDIENTES TRAMITADOS

Atilano Abella, Martín Laguna, Luis Azanza, Luis Núñez, José Asluz, Juan F. Daguerre, Margarita B. de Pérez, José S. Lugo, Antonio Cora, Maximiliano y Anselmo Seijo, sucesión Sapriza Hnos., Manuel Fernández, Vicente Ghemi, Henderson y Henderson, Chilinchabide Hnos., Venancio Fort, Julio Ponce de León, Deolindo Neves, José Puppo, Aniceto Recarte.

Montevideo, 17 de Octubre de 1906.

La Secretaría.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles

ESTADO DE LA CAJA EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1906

DEBE

1906		Efectivo	Fondos públicos Valor nominal
Septiembre 30	**A Ingresos desde el 9 de Mayo de 1905 hasta esta fecha, por los siguientes conceptos:**		
	Montepío:		
	Recibido de la Tesorería General de la Nación y otras oficinas . .	$ 234.130 29	
	Superior Gobierno:		
	Importe de sus entregas, en cumplimiento del inciso 1.º del art. 12 de la ley de creación de esta Caja	» 44.000 00	
	Comisión Nacional de Caridad:		
	Importe de sus entregas por igual concepto	» 7.000 00	
	Junta E. Administrativa de la Capital:		
	Sus entregas por idem idem idem.	» 4.200 00	
	Intereses:		
	Importe de los devengados por los saldos de los depósitos en c/c. a oro. en el Banco de la República, y por los Títulos de renta adquiridos en compra	» 10.415 11	
	Diferencias por Ascensos:		
	Recibido de la Tesorería General de la Nación y otras Oficinas. .	» 5.178 06	
	Reintegros sobre sueldos devengados:		
	Recibido de varios, de acuerdo con las liquidaciones practicadas en los expedientes respectivos	» 2.566 72	
	Bonificación sobre Títulos de Renta		
	Importe de la de 3% correspondiente sobre la cantidad de $ 72.000.00, valor nominal, representada por Títulos canjeados con arreglo a la ley de la materia	» 2.160.00	
	Impuesto sobre Pensiones Graciables del Estado:		
	Recibido de la Tesorería General de la Nación	» 1.316 13	
	Multas:		
	Recibido de varias Oficinas	» 534 06	
	Estampillas de Montepío:		
	Recibido de la Dirección General de Impuestos.	» 187 25	
	Entradas eventuales:		
	Importe de una multa impuesta por la Capitanía General de Puertos, entregado a esta Institución por mandato del señor Ministro de Fomento.	» 100 00	
		$ 311.787 62	
	Fondos Públicos:		
	Importe, valor nominal, de los Valores que á continuación se expresan, adquiridos por compra en licitaciones públicas, á saber:		
	Títulos de Deuda Consolidada del Uruguay		$ 292.810 00
	Idem del Empréstito Extraordinario de 1897, 2.ª serie, canjeados por los del Empréstito de Conversión		» 72.000 00
	Totales.	$ 311.787 62	$ 364.810 00

HABER

1906			Efectivo	Fondos públicos Valor nominal
Septiembre 30	**Por Egresos desde el 9 de Mayo de 1905 hasta esta fecha, con cargo á los siguientes rubros:**			
	Fondos Públicos:			
	Invertido en la compra, en licitaciones públicas, de $ 72.000.00, valor nominal, en Títulos del Empréstito Extraordinario de 1897, 2.ª serie, y $ 292.810.00, valor nominal, en Títulos de Deuda Consolidada del Uruguay ($ 68.751.00 y $ 211.016.40, oro, respectivamente)		$ 279.767 40	
	Presupuesto:			
	Pagado al personal rentado por sueldos hasta esta fecha y por diversos gastos generales.		» 9.974 07	
	Gastos de Instalación			
	Pagado por mobiliario, útiles, etc., etc.		» 3.558 76	
	Quebranto por compra de oro:			
	Para adquisición de Fondos Públicos		» 725 25	
	Descuento de 10 %—Artículo 51:			
	Importe del efectuado á las personas que han pagado al contado el importe del reintegro correspondiente sobre el monto de los sueldos devengados hasta el 31 de Octubre de 1904.		» 230 39	
	Gastos de Percepción de Fondos:			
	Imputado á este rubro por derechos de Giros recibidos de las Juntas Económico-Administrativas y Receptorías de Aduana. .		» 85 29	
	Comisión por custodia de Valores:			
	Pagado al Banco de la República por este concepto		» 45 40	
			$ 294.386 56	
Id. id.	**Por Existencias al 1.º de Octubre de 1906:**			
	Efectivo en Caja.	$ 15.16		
	Id en el Banco de la República c/ oro. . $ 17.105 24			
	Id id id c/ plata. . . . . » 280 66	» 17.385 90	» 17.401 06	
	Valores en custodia en el Banco de la República—Títulos de las Deudas expresadas.			$ 364.810 00
	Iguales		$ 311.787 62	$ 364.810 00

Montevideo, 4 de Octubre de 1906.

Juan Capurro, Subsecretario-Tesorero.—V.º B.º: *Martínez*, Tesorero.—*C. R. Olivera*, Subcontador.—V.º B.º: *Zas*, Contador.

Comité Ejecutivo.

Montevideo, 12 de Octubre de 1906.

Aprobado, publíquese.—(Acta número 53).—*Arredondo*, Presidente.—*Eugenio J. Madalena*, Secretario.

1448-v.oct.18

Departamento de Guerra y Marina

Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos

PARTE DIARIO

Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, Teniente General don Eduardo Vázquez.

Tengo el honor de comunicar á V. E. las novedades habidas en este puerto después de mi parte de ayer:

ENTRADAS

Vapor francés «Les Alpes», de Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor argentino «Doctor E. A. Bancalari», de Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Albey Holme», de Pisagua, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Rimutaka», de Wellington, con 30 pasajeros.

—Vapor argentino «Eolo», de Buenos Aires, con 173 pasajeros.

—Vapor argentino «San Martín», de Asunción, con 1 pasajero.

—Vapor inglés «Persiana», de Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Arndale», de Cardiff, sin pasajeros.

SALIDAS

Vapor francés «Les Alpes», para Marsella, con 3 pasajeros.

—Vapor nacional «Constitución», para Paysandú, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Bellgrano», para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Kirriemoor», para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Afghanistan», para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor argentino «Doctor E. A. Bancalari», para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor nacional «París», para Buenos Aires, con 126 pasajeros.

—Vapor argentino «Colombia» para Buenos Aires, con 81 pasajeros.

—Vapor inglés «Carmuir», para San Vicente, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Astrac», para San Vicente, sin pasajeros.

—Vapor alemán «Karlsruhe», para Buenos Aires, sin pasajeros.

PARTES

Los de la fecha, de la cañonera nacional «Suárez» y Lazareto de la Isla de Flores, no acusan novedad.

Dios guarde á á V. E.

Montevideo, 17 de Octubre de 1906.

Guillermo Lyons.

PODER JUDICIAL

Turnos de los Tribunales, Juzgados Letrados y Fiscalías

AÑO DE 1906

TRIBUNAL DE PRIMER TURNO, Sarandí 122. —Presidente: doctor don Cristóbal A. Salvañach; ministros: doctor don Carlos A. Fein; doctor don Laudelino Vázquez.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO, Rincón 109.—Juez: doctor don Juan A. Saráchaga.

JUZGADO LETRADO DEL CRIMEN DE SEGUNDO TURNO, 18 de Julio 405.—Juez: doctor don Ramón Montero y Paullier

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 26 á 27.
Febrero 5 á 10, 19 á 24.
Marzo 5 á 10, 19 á 24.
Abril 2 á 7, 16 á 21, 30 á 5 de Mayo.
Mayo 14 á 19, 28 á 2de Junio.
Junio 11 á 16, 25 á 30.
Julio 9 á 14, 23 á 28.
Agosto 6 á 11, 20 á 25.
Septiembre 3 á 8, 17 á 22.
Octubre 1 á 6, 15 á 20, 29 á 3 de Noviembre.
Noviembre 12 á 17, 26 á 1.º de Diciembre.
Diciembre 10 á 15, 24 á 25.

TRIBUNAL DE SEGUNDO TURNO, Sarandí 120. —Presidente: doctor don Saturnino Álvarez; ministros: doctor don Domingo González; doctor don Luis Piera.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO, Rincón 89.—Juez: doctor don Julio Bastos.

JUZGADO LETRADO DEL CRIMEN DE PRIMER TURNO, 18 de Julio 405.—Juez: doctor don José Pastor.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 29 á 3 de Febrero.

Febrero 12 á 17, 26 á 3 de Marzo.
Marzo 12 á 17, 26 á 31.
Abril 9 á 14, 23 á 28.
Mayo 7 á 12, 21 á 26.
Junio 4 á 9, 18 á 23.
Julio 2 á 7, 16 á 21, 30 á 4 Agosto.
Agosto 13 á 18, 27 á 1.° Septiembre.
Septiembre 10 á 15, 24 á 29.
Octubre 8 á 13, 22 á 27.
Noviembre 5 á 10, 19 á 24.
Diciembre 3 á 8, 17 á 22.

FISCALÍA DEL CRIMEN DE PRIMER TURNO —Colonia 134.—Fiscal: Doctor don Emilio J. de Aréchaga.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Agosto 6 á 11, 27 á 1.° Septiembre.
Septiembre 17 á 22.
Octubre 8 á 13, 29 á 3 Noviembre.
Noviembre 19 á 24.
Diciembre 10 á 15.

FISCALÍA DEL CRIMEN DE SEGUNDO TURNO, calle Cuareim 146.—Fiscal: doctor don Leopoldo Mendoza y Durán.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Julio 23 á 28.
Agosto 13 á 18.
Septiembre 3 á 8, 24 á 29.
Octubre 15 á 20.
Noviembre 5 á 10, 26 á 1.° Diciembre.
Diciembre 17 á 22.

FISCALÍA DEL CRIMEN DE TERCER TURNO —Mercedes 186.—Fiscal: doctor don Teófilo D. Piñeyro.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Julio 30 á 4 Agosto.
Agosto 20 á 25.
Septiembre 10 á 15.
Octubre 1 á 6, 22 á 27.
Noviembre 12 á 17.
Diciembre 3 á 8, 24 á 25.

Turnos para los Juzgados de lo Civil é Intestados en 1906

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE PRIMER TURNO, Rincón 63.—Juez, doctor don Miguel V. Martínez.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 29 á 3 Febrero.
Febrero 19 á 24.
Marzo 12 á 17.
Abril 2 á 7, 23 á 28.
Mayo 14 á 19.
Junio 4 á 9, 25 á 30.
Julio 16 á 21.
Agosto 6 á 11, 27 á 1.° Septiembre.
Septiembre 17 á 22.
Octubre 8 á 13, 29 á 3 Noviembre.
Noviembre 19 á 24.
Diciembre 10 á 15.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO, Rincón 52 —Juez: doctor don Wenceslao Regules.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Febrero 5 á 10, 26 á 3 de Marzo.
Marzo 19 á 24.
Abril 9 á 14, 30 á 5 Mayo.
Mayo 21 á 26.
Junio 11 á 16.
Julio 2 á 7, 23 á 28.
Agosto 13 á 18.
Septiembre 3 á 8, 24 á 29.
Octubre 15 á 20.
Noviembre 5 á 10, 26 á 1.° de Diciembre
Diciembre 17 á 22.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE TERCER TURNO, Sarandí 158.—Juez: doctor don Francisco Capella y Pons.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 26 á 27.
Febrero 12 á 17.
Marzo 5 á 10, 26 á 31.
Abril 16 á 21.
Mayo 7 á 12, 28 á 2 de Junio.
Junio 18 á 23.
Julio 9 á 14, 30 á 4 de Agosto.
Agosto 20 á 25.
Septiembre 10 á 15.
Octubre 1 á 6, 22 á 27.
Noviembre 12 á 17.
Diciembre 3 á 8, 24.

Turnos para los asuntos de menores é incapaces en 1906

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL, calle Treinta y Tres 159.—Juez: doctor don Domingo J. Pittamiglio.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 1 á 6—29 á 3 Febrero.
Febrero 26 á 3 Marzo.
Marzo 26 á 31.
Abril 23 á 28.
Mayo 21 á 26.
Junio 18 á 23.
Julio 16 á 21.
Agosto 13 á 18.
Septiembre 10 á 15.
Octubre 8 á 13.
Noviembre 5 á 10.
Diciembre 3 á 8—31.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO, Rincón 63.—Juez: doctor don Miguel V. Martínez.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 8 á 13.
Febrero 5 á 10.
Marzo 5 á 10.
Abril 2 á 7, 30 á 5 Mayo.
Mayo 28 á 2 Junio.
Junio 25 á 30.
Julio 23 á 28.
Agosto 20 á 25.
Septiembre 17 á 22.
Octubre 15 á 20.
Noviembre 12 á 17.
Diciembre 10 á 15.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO, Rincón 52.—Juez: doctor don Wenceslao Regules.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 15 á 20.
Febrero 12 á 17.
Marzo 12 á 17.
Abril 9 á 14.
Mayo 7 á 12.
Junio 4 á 9.
Julio 2 á 7, 30 á 4 Agosto.
Agosto 27 á 1.° Septiembre
Septiembre 24 á 29.
Octubre 22 á 27.
Noviembre 19 á 24.
Diciembre 17 á 22.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE TERCER TURNO, Sarandí 158.—Juez: doctor don Francisco Capella y Pons.

Días de recepción de asuntos nuevos:
Enero 22 á 27.
Febrero 19 á 24.
Marzo 19 á 24.
Abril 16 á 21.
Mayo 14 á 19.
Junio 11 á 16.
Julio 9 á 14.
Agosto 6 á 11.
Septiembre 3 á 8.
Octubre 1 á 6, 29 á 3 Noviembre.
Noviembre 26 á 1.° Diciembre.
Diciembre 24 á 29.

Turnos de los Juzgados Letrados de Instrucción

PRIMER TURNO, 18 de Julio 409.—Juez: doctor don Juan José Gomensoro

Días de recepción de asuntos nuevos:
Agosto 6 á 13, 27 á 3 de Septiembre.
Septiembre 17 á 24.
Octubre 8 al 15, 29 á 5 Noviembre.
Noviembre 19 á 26.
Diciembre 10 á 17.

SEGUNDO TURNO, 18 de Julio 409.—Juez: doctor don Alfredo Furriol

Días de recepción de asuntos nuevos:
Julio 23 á 30.
Agosto 13 á 20.
Septiembre 3 á 10, 24 á 1.° Octubre.
Octubre 15 á 22.
Noviembre 5 á 12, 26 á 3 de Diciembre.
Diciembre 17 á 24.

TERCER TURNO, 18 de Julio 409.—Juez doctor don Abel C. Pintos.

Días de recepción de asuntos nuevos.
Julio 30 á 6 Agosto.
Agosto 20 á 27.
Septiembre 10 á 17.
Octubre 1.° á 8, 22 á 29.
Noviembre 12 á 19.
Diciembre 3 á 10, 24 á 31.

Nota—Los turnos de los Juzgados de Instrucción empiezan á las 12 del día lunes y terminan á las 12 del día lunes siguiente.

Despachos de Tribunales y Juzgados Letrados

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1er. TURNO. JUECES: DOCTORES SALVAÑACH, VÁZQUEZ Y FEIN.

Día 17 de Octubre

Trámite—Parsons y Migone, queja, Urquía y Correch con García, Argul con Caramés y C.ª, S. Nápoli, juicio de responsabilidad, dos en causas criminales, cinco administrativas.

Sentencia interlocutoria—Una en causa criminal.

Resoluciones en causas criminales consultadas—Veinte.

Nota—Se vió en juicio público, con jurados, concurriendo el Fiscal del Crimen, doctor Piñeyro, la causa criminal seguida á José Piñeyro Cidras, por imputación de envenenamiento.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.° TURNO JUECES: DOCTORES ALVAREZ, PIERA Y GONZÁLEZ.

Día 17

Trámite— Botazzini de Codari María, con Ferrocarril Central, Escobal con F. C. Trinidade, Sellanes Camino con Francis Brancato, Catalá Moyano con Fonstarico y C.ª, Da Costa Gutiérrez y otros con Da Costa Gutiérrez Guimaraens, siete en causas crimaneles, dos administrativas.

Definitivas—Conc. Nereo E. Rivera, suc. Ana Joaquina da Silva Albornós, Irulegui y Bravo en liquidación con Martín Irulegui y C.ª, Andrés López, concurso, una en causa criminal.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 1er. TURNO. JUEZ: DOCTOR MIGUEL V. MARTÍNEZ.

Día 17

Trámite—Suc. de Clara Rosas de Martínez, Juan Rúa contra la Compañía Mann George Depots Limited, conc. necesario de Rolando de los Campos, Augusto Guerra Romero contra los señores Sienra y Compañía, Oficio de la Secretaría del Tribunal Superior de Justicia, Norberto Les contra los sucesores de doña Micaela Bonora de Garrone, José Esteves contra el señor Francisco J. Maisteguy, suc. de Juan Ignacio Ibarlucea y Antonia Olaniaga de Ibarlucea, suc. de María Soria de Kunhardt, suc. de Carlota Aguilera de Respeiro, sucs. de Raymundo Garolini y Magdalena Frioni de Garolini, antecedentes relativos á la incapacidad de Alcira Sierra de Santander, suc. de Micaela Bonora de Garrone, Pablo Tejera contra Federica Marshal de Caminati, suc. de Graciana Pex de Corlio, suc. de E. Echevarría, antecedentes relativos á los menores F. y Antonio Carfagno, Eusebio Ballesteros contra la suc. de Antonia Ballesteros, Banco de Londres y Río de la Plata, Banco Italiano del Uruguay, Banco Español del Río de la Plata, Banco Alemán Trasatlántico de Buenos Aires, los señores Wilson Sons y C.ª y otros sobre venta de propiedades, test. de Ricardo Haynes, Alberto Márquez Somalo contra la suc. de Froilán Márquez Somalo, Aurelio Cosio contra Elena Laurie de Neill, test. de Vicente García Bauzá y Carmen García Bauzá de Píriz, Rita Jardins Martins de Rodríguez contra Baltasar, Francisco, Ceferino, Carolina, Gaspar, José y Melchor Silveira Martins, el señor Julio M. Viana solicitando un emplazamiento, Justa Vega contra el señor Vicente Costa, Banco Italiano del Uruguay, Banco de Londres y Río de la Plata, Banco Alemán Trasatlántico de Buenos Aires, Banco Español del Río de la Plata, los señores Wilson Sons y C.ª sobre venta de propiedades, Lucrecia Cavadini de Pereira y Rocha y Helvecia Cavadini de Mérola.

Interlocutorias- Suc. de Manuel Lacau, sucesión de Federico Guerra.

Definitivas—Adela Magariños de Mora Magariños y Arminda Magariños de Reyes Delemulie.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE 2.° TURNO. JUEZ: DOCTOR WENCESLAO REGULES

Día 17

Trámite—Suc. de Emilio Trías, suc. de Juan Tapone ó Tafone, Eduardo Couture y Pedro Couture, concurso voluntario de Basilio Iratchet, incidente Emilio Payssé y Rodolfo Machó, sucs. de Eusebia Galeano de Fúnez y Mateo Fúnez, test. de Carlos B. Introzzi, sucs. de Pedro Castilla, Andrés Castilla, Inés Castilla de Castilla y de su hija Inés Castilla, Juan A. Perelló contra la suc. de Ceferino Torres, acordada del Excmo. Tribunal Superior de Justicia comunicando haber autorizado al ciudadano Mario Henon para ejercer la profesión de escribano público, José Dall'Orso, Leonardo Ilich contra Juan Epifanio da Costa Márquez, María Semino de Vallarino, Ramón Artigalá contra Manuela Silva y otros, antecedentes relativos al incapaz Acebo de Castro, suc. de M. M. de Carrara, C. Valeri, Inés Coronel, suc. de María Gabina Trujillo, Ercilia Piano, Elisa Carbone, Alejandro, Eladio C., Julia Demófila, Eulalia y Romualda López, Juana Oreiro de Correa, suc. de Antonio Bigorra, suc. de Antonio Fernández, suc. de Perfecto Mato, suc. de Teresa Botta de Birraghi, suc. de Pedro Martino, suc. de Domingo Antonio Fraga, sucs. de Isidora Fernández de García y Juan Domingo Almeida, María Gutiérrez Castrillo y otros, suc. Julio Travella, suc. José Rodríguez.

Interlocutorias-Test. de Ramón Alvarez, suc. de Esmeralda Julia de León y Landy, conc. voluntario de Manuel L. Onetti, María Semino de Vallarino.

Definitivas—Aquilino Berro contra Nicolás Manfredi, La Empresa Constructora del Puerto de Montevideo contra la sociedad Pedro C. Ballefín y C.ª, suc. de Francisco Porto, el doctor Francisco Vadora con la suc. de Luis Pértica.

Pedro Moreno, Actuario.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO. JUEZ: DOCTOR FRANCISCO CAPELLA Y PONS.

Día 17

Trámite — Suc. Magdalena Vierce de Garabelli, suc. Bernardo Tomás Pereira, conc. Bonifacio Mereles, test. Marcelino Harispure, Enrique Grillardi, Teresa Felice, test. Juan Máximo (3), Augusto Dupont, Oneto, Vignale y Canale y otros, Manuel Suárez por el menor Luis Bermúdez con la Compañía de Tranvías «La Comercial», Jorge Pajeau y Roman Aderson, test. Juan Mazzino, Pedro Bregaglio con Juan Brignone, suc. Rudecindo Cánosa y Altamirano, suc. Bernardo Laborde, test. Antonio Conforte, incidente Pernin y Osorio (2), Carmen Díaz de Pérez, conc. Julio Herrera y Obes, Federico Donnelly y C.ª con suc. Dolores Mendoza de Buroni.

Interlocutorias—Sucs. Alberto Luis de Sosa y María Brun de Silveira, suc. José Pecchinotti.

Juan P. Musto, Actuario.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA, JUEZ: DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Día 17

Trámite—Eduardo H. Piaggio con Fisco, Juan Pedro Corradi, denuncia, Strella Hnos. con Fisco, Manuel M. Bascuas con Fisco, Juan José Megget con Fisco, Adolfo del Campo con Fisco, suc. José María Baena con Junta de la Capital, Francisco Medina, denuncia, Junta de la Capital con María Otero y otros, José María Arambure, solicita copia, Gregorio Martínez, denuncia, Francisco Piria con Fisco, Junta de la Capital, expropiación (2), Sociedad Unión de Obreros con Juan L. Valle y otros, oficio del Superior Tribunal de Justicia.

Francisco Sáez, Actuario.

IMPEDIMENTOS

Trámite—Test. Antonio Conforte, Pascual Ipata con Joaquín Machado y otros, suc. Bernardo Laborde.

Interlocutoria — Melchor Alvarez con Compañía de Seguros «London Lancashire».

Varios actuarios.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 1.ER TURNO. JUEZ: DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Día 17

Trámite — Jaime Sagristá, concordato extrajudicial, Carlos Echagoyen, concordato extrajudicial, el conc. de José R. Viñas, inc. sobre calificación, oficio de la Secretaría del Superior Tribunal, comunicando que ha sido autorizado para ejercer la profesión de escribano don Mario Henón, Mateo Lombardo, concordato extrajudicial, Bernardo A. Barrere con Escolástico Rivero, conc. de José R. Viñas, inc. sobre retroactividad, los señores Salgado y Cadenas con Aurelio Nogueira (hijo), Carlos G. Menck y Carmelo Mazza, Arturo Macció con Arturo y Alfredo Lerena.

Definitiva—Los señores Seré y C.ª, solicitando matrícula de comerciantes.

IMPEDIMENTO—DOCTOR CASTRO

Melchor Alvarez con la Compañía de Seguros Londón y Lancashire.

Avelino J. Figares, Actuario.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO. JUEZ: DOCTOR JULIO BASTOS

Día 17

Trámite— Francisco B. Helguera con Florencio Camejo, conc. José Guardiola, Joaquín Montero con «La Aseguradora del Plata», Federico Gentini con Carlos Banfi, Eugenio Barth y C.ª con Ernesto Laterza, Pedro Cazenave con Arturo G. González, Juan Grampera, concordato, Enrique Cámera con Juan Pose.

Interlocutorias—Felipe Camela y C.ª matrícula, Ricardo Deambrosis y C.ª, Matrícula, Banco Británico de la América del Sud con Curuchet Maquiavello, Claudio Otati y Nadeo, concordato.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL. JUEZ DOCTOR DOMINGO PITTAMIGLIO

Día 16

Trámite—Suc. Santiago Neguelúa, Carlos Ott con Calixta G. de Egües, Federico Delbene, solicitando se declare la incapacidad de María Ventura Delbene, oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.° turno, Angela Giacosa de Celvetto, incapacidad Severino Bonetto, Federico Escalada con Agustín Verdera, incapacidad Manuel Esquivel, exhorto del Juzgado Letrado de San José, Adolfo Eastman con Ramón P. Bardier, Alcira Latorre de

Narvajas y Francisco Bruno con la Empresa del Tranvía Oriental, Manuel Seoane con Manuel Paradela, Enrique A. Zoani con Teodora María Fernández, Enrique Andrés Martínez, Bernardo Paparemborda, Pedro Tutti con José Gallareta, incidente por costas, nota de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo, Rosa F. de Bonetto, solicitando se declare la incapacidad de su esposo Severino Bonetto, Juana Trujillo, José Pérez, solicitando se le provea de tutor hoy suc. de Manuela Sánchez de Pérez, conc. Juan Pedro Sans, Ramón Santamaría (2).

Interlocutoria—Suc. Atilio Ceriani.

Interlocutorias con fuerza de definitivas—María Genta con Francisco Diraca, Alfredo Rey con Alcira Latorre de Navajas, Carlos Balardini.

Reservadas—Dos.

Avelino Barbot, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY

17 de Octubre de 1906.

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700 al contado . . . 69 80 %

Empréstito de Conversión

$ 1.865 al contado . . . 92 60 %

Títulos Hipotecarios Serie E

$ 2.000 para 18 de Octubre 94 20 %

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 37.600	para fin de mes .	69 80 %
» 9.400	para 18 de Octubre	69 70 »
» 47.000	para fin de mes .	69 80 »
» 9.400	para 18 de Octubre	69 80 »
» 9.400	ídem ídem . . .	68 80 »
» 9.400	para fin de mes. .	69 80 »

Empréstito de Conversión

$ 37.300	para fin Noviembre.	93 10 %
» 16.785	para 18 de Octubre	92 60 »
» 3.916 50	ídem ídem . . .	92 60 »
» 2.238	ídem ídem . . .	92 60 »
» 3.730	ídem ídem . . .	92 60 »
» 9.325	ídem ídem . . .	92 60 »
» 1.865	ídem ídem . . .	92 60 »
» 67.140	para fin Noviembre.	93 — »
» 18.650	ídem ídem . . .	92 90 »
» 1.865	para 18 de Octubre	92 50 »

Deuda Amortizable

$ 2.400	para 18 de Octubre	48 50 %
» 5.000	ídem ídem . . .	48 50 »
» 2.600	ídem ídem . . .	48 50 »

Servicio de Correos

Llevan valija

17 de Octubre de 1906

Cap Blanco, alemán, de Buenos Aires para Lisboa, Vigo, Boulogne, Dover y Hamburgo, saldrá el... del corriente.

París, para Buenos Aires solamente, saldrá el 18 del corriente.

Colombia, para Buenos Aires solamente, saldrá el 18 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central .	5.15 p. m.	Central .	4.45 p. m.
Terrestre.	4.45 p. m.	Terrestre	4.15 p. m.
Bolsa .	4.45 p. m.	Bolsa .	4.15 p. m.

Savoia, italiano, para Río de Janeiro, Las Palmas, Barcelona y Génova, saldrá el 18 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	9 a. m.	Central. .	8 a. m.
Terrestre .	8 a. m.	Terrestre .	7 a. m.
Bolsa. . .	8 a. m.	Bolsa . .	7 a. m.

Navarra, alemán, para Hamburgo, saldrá el 19 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	2 p. m.	Central. .	1 p. m.
Terrestre .	1 p. m.	Terrestre .	12 m.
Bolsa. . .	1 p. m.	Bolsa . .	12 m.

Nile, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, saldrá el 19 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	3 p. m.	Central .	2 p. m.
Terrestre .	2 p. m.	Terrestre	1 p. m.
Bolsa . .	2 p. m.	Bolsa . .	1 p. m.

Campos, brasileño, para Río Grande, Pelotas y Porto Alegre, saldrá el 20 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	3 p. m.	Central .	2 p. m.
Terrestre .	2 p. m.	Terrestre	1 p. m.
Bolsa . .	2 p. m.	Bolsa. .	1 p. m.

Prinz Oskar, alemán, para Santos, Génova, y Nápoles, saldrá el 21 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central. . .	4 p. m. del día 20	Central. .	3 p. m. del día 20
Terrestre .	3 p. m. del día 20	Terrestre .	2 p. m. del día 20
Bolsa . .	3 p. m. del día 20	Bolsa. . .	2 p. m. del día 20

NOTAS—La correspondencia para Chile y demás puertos del Pacífico hasta Colombia, se encaminará á destino por vía Buenos Aires (Cordillera), los días lunes y miércoles.—Hora del cierre de valija 5.15 p. m.

—La de Bolivia por vía Buenos Aires (Jujuy), los días martes, jueves y domingos.—Hora del cierre de valija 5.15 p. m.

—La de Asunción y Corumbá por vía Buenos Aires (Rosario), los días miércoles y sábados.—Hora del cierre de valija 5.15 p. m.

—La de Asunción, vía terrestre, los días miércoles y sábados.—Hora del cierre de valija 5.15 p. m.

—La de Concordia y Uruguayana, por vía terrestre los martes, jueves y sábados.—Hora de cierre de valija, 6 p. m.

—La de Bagé los mismos días y hora.

Vapores de Ultramar esperados en Octubre

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
St. Leonards..	inglés....	18	Liverpool y escs.
Lamia L.......	italiano..	18	Génova
Q. Leonor.....	inglés....	18	Nueva Yor. y esc.
Belgian.......	inglés....	18	Manchester
City of Delhi..	inglés....	18	Calcuta
Uruguay......	belga....	18	Amberes
Cambodge....	francés..	18	Burdeos y escs.
Siena.........	italiano..	18	Génova y escs.
Cap Frío......	aleman..	18	Hamburgo y escs.
Aragón.......	inglés....	18	Southampton y ecs.
Strathairley...	inglés....	18	Nueva York
Orleanais.....	francés..	19	Marsella y escs.
A. S. de Lar..	francés..	19	Dunkerque y escs.
Mendoza......	italiano..	19	Génova
Amazone......	francés..	19	Burdeos y escs.
Oriana........	inglés....	20	Liverpool
France.......	francés..	20	Marsella y escs.
Il Piemonte...	italiano..	20	Génova
Zaanland.....	holandés.	22	Amsterdam y escs.
Italia.........	italiano..	23	Génova
Sannio........	italiano..	23	Genova
Indiana.......	italiano..	23	Génova
León XIII.....	español..	24	Génova y escs.
H. Castle......	inglés....	25	Nueva York
C. di Milano...	italiano..	25	Génova
Rosarian.....	inglés....	25	Glasgow y escs.
Brittany......	inglés....	26	Liverpool
Oravia........	inglés....	26	Valparaiso
Cap Verde....	aleman..	26	Hamburgo y esc.
Magdalena...	inglés....	27	Southampton y esc.
Bulgaria......	italiano..	28	Génova
Pardo........	inglés....	30	Londres
Hypatia......	inglés....	31	Liverpool
Etona........	inglés....	31	Nueva York

Vapores á salir para Ultramar en Octubre

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	DESTINO
Océano.......	inglés...	18	Iquique y escs.
Montevideo...	aleman..	18	Hamburgo y escs.
Campos.......	brasileño.	18	Río de Janeiro y esc.
Cap Blanco...	alemán...	18	Hamburgo y escs.
Savoia.......	italiano..	18	Génova
Ré Umberto...	italiano..	18	Génova y escs.
C. di Génova..	italiano..	18	Génova y escs.
Coronda......	inglés....	20	Boston y escs.
Nile..........	inglés....	20	Southampton y escs
Esmeralda....	francés..	20	Burdeos y escs.
Prinz Oskar...	alemán...	20	Génova (de Bs. As.)
Oriana.......	inglés....	20	Valparaiso
Hyacinthus....	inglés....	21	Hamburgo
Oravia.......	inglés....	26	Liverpool y escs.
Aragón.......	inglés....	27	Southampton y escs
Siena........	italiano..	27	Génova (de Bs. As.)
Cap Frío.....	aleman...	28	Hamburgo y escs.
Amazone.....	francés...	28	Burdeos y escs.
Mendoza.....	italiano..	30	Genova
C. di Milano...	italiano..	30	Génova (de Bs. As.)
Kalsruhe......	alemán..	31	Bremen y escs.
Italia........	italiano..	31	Génova (de Bs. As.)
France.......	francés..	31	Marsella y escs.
Il Piemonte...	italiano..	31	Génova y escs.
C. di N. York..	italiano..	31	Génova y escs.
Indiana.......	italiano..	31	Génova y escs.
Harmodius....	inglés....	31	Nueva York

Defunciones registradas en la Dirección de Cementerios

DÍA 17 DE OCTUBRE DE 1906

Rosa Vázquez, española, 88 años, viuda, Nueva Palmira 116.

Rosa Fricheri de Siri, italiana, 71 años, casada, Rivera 572.

Luis Tenconi, italiano, 61 años, casado, Isla de Flores 374A.

Luis Alberto Zignago, oriental, 3 meses, San José 70.

Bernardo Cabrera y Díaz, español, soltero, Pereira 77.

Pascual Pacheco, oriental, 2 años, Asilo de Expósitos.

Carolina Isasa, oriental, 3 años, Asilo de Expósitos.

Cirilo Ramón Sotelo, oriental, 36 años, casado, Hospital de Caridad.

Petrona Estévez de Muñoz, oriental, 76 años, viuda, Isidoro de María 50.

Paula Delmonte de De León, oriental, 75 años, viuda, Plaza General Artigas s/n.

Enrique Saavedra, oriental, 51 años, casada, Hospital de Caridad.

Sofía Usher de Solloso, oriental, 73 años, viuda, Capurro 85.

Guía Postal y Telegráfica

La Dirección General de Correos y Telégrafos depende del Ministerio de Gobierno.

Existen 18 Administraciones Departamentales, 77 Sucursales y 680 Agencias diseminadas en todo el territorio de la República.

Agencias vecinales

Número 1—Agencia de última hora, kiosko de la Aduana, á cargo de Don Francisco Vives.

8—Calles Rivera y Victoria, Don Miguel de León.

19—Piedras y Solís, Don Juan J. Buela.

21—San Salvador núm. 273, señores Daniel Fidelle y hermano.

22—Isla de Flores y Tacuarembó, Don Isidro Sojo.

23—Camino de Carrasco, Don Santiago Agazzi.

24—San Salvador y Yaro, Don Matías Vázquez.

25—Pueblo del Manga, Pérez é Iturralde.

26—Chaná y Jackson, Castro y Comesella.

28—Durazno y Vázquez, Juan Rebella.

29—Estación F. C. Central, Don Alberto Müller.

30—Camino Aldea núm. 230, Juan Rappa.

32—Carmen y Defensa, Pedro Fallier.

33—Camino á las Piedras, Demetrio Alavide.

35—18 de Julio (Unión), Rafael Cufré.

36—Rivera y Municipio, Pedro Chicoria.

38—Tala y Nueva Palmira, Don Juan Montedónico.

39—Canelones y Tacuarembó, don Angel Pérez.

40—Uruguayana y Gil, señor Felipe Martínez y C.ª.

41—Molino y Castro, Domingo Díaz.

42—Durazno y Juan Jackson, Joaquín Espasandín.

43—Millán y Castro, José Baccino.

44—Larrañaga núm. 31, José Sande.

46—La Teja, Fouqué y C.ª.

47—Lúcas Obes y 19 de Abril, Manuel Cotelo.

48—Estación Sayago, Tálice Hnos. y C.ª.

49—Nuevo París, Francisco Frioni.

51—Goes y Larrañaga, Domingo Moreno.

52—Miguelete (Paso de Mendoza), Jaime Casellas.

58—Rondeau y César Díaz, Peluffo y Rabino.

59—Lavalleja y Gaboto, Eliseo Cotelo.

62—Goes y Areigüa, Tomás Casellas.

63—Atahualpa, Camino Millán número 305, Gervasio Díaz Armestoy.

65—Goes y Camino de Mendoza, Benito Pérez.

66—Paso de la Arena, Ignacio Golpe.

67—8 de Octubre y Larrañaga, Cassaroti y Nicolini.

68—Plaza 20 de Febrero (Unión), José Nicolini.

69—Agraciada y Pilar Costa, Francisco Chinchurreta.

70—Cerrito de la Victoria, Manuel A. Misa.

72—Barrio Jacinto Vera, Francisco García.

73—Piedras Blancas, Luis Bellagamba.

74—Barrrio Nueva Savoa, Genneral Rivera y Lavalleja, Antonio Peri.

75—Palmar y Salsipuedes, Durán y Cotelo.

77—25 de Agosto número 15, Juan R. Tabral.

78—Estación Treinta y Tres del Ferrocarril C. del Uruguay, Floro González.

79—Camino de Suárez número 305, Andrés Lamas.

80—Barrio Caprera, Esteban Martinelli.

81—Estación Unión del Ferrocarril C. del Uruguay, Ramón Goyeche.

82—Constituyente y Yaro, Primitivo Rodríguez.

83—Barrio Castelar, Rivera 413, Antonio Castagneto.

84—Camino Santa Lucía número 266, (Nuevo París), Bernardo Ducós.

85—Barrio Paysandú, Eduardo Visca.

86—Barrio La Comercial, Miguel Spavano.

87—Melilla (Colón), Pedro Rotta.

88—Buceo (Tres esquinas), César V. Almeida.

89—8 de Octubre y Figurita, Santos Moreno.

90—Reducto y Arenal Grande, José García.

91—Rivera y Larrañaga, Ceferino Barbieri.

93—Guaná y Repuena, Romeo Lesina.

94—Millán y Segunda Rivera, A. Artecona y C.ª.

95—Reducto y Larrañaga, Juan B. Chiappe.

96—Grecia y Francia (Cerro), Felipe Mendigue.

97—Cuchilla Grande y Artigas, Lorenzo S. Pensado.

98—Aurora y Gaboto, Agustín Pedochea.

99—8 de Octubre 60, Joaquín Zúñiga.

101—Millán y Molinos, Bartolomé Ferreri.

102—Constituyente 314, Carlos Proto.

103—Rivera 230, Juan Amengual.

108—Melilla, N. Vizcaino.

109—Id, Viuda de Echart.

110—8 de Octubre y Figurita—Pedro P. Legorguere.

111—Artes 87 (Bella Vista), Gonda y Hnos.

112—Camino de Carrasco, N. Aguzi.

Los números que faltan para completar esta relación, corresponden á las sucursales y estafetas que dependen de la Oficina Central.

Ubicación de los Buzones vecinales en la Capital

25 de Mayo y Juan L. Cuestas. 25 de Mayo y Maciel. Sarandí y Maciel. 25 de Agosto y Colón. 25 de Mayo y Solís. Reconquista y Colón. 25 de Agosto y Treinta y Tres. 25 de Mayo y Treinta y Tres. Reconquista y Treinta y Tres. Piedras y Juan C. Gómez. Sarandí y Juan C. Gómez. Camacuá y Juan C. Gómez. Piedras y Juncal, 25 de Mayo y Juncal, Buenos Aires y Ciudadela, Cerro Largo y Florida, Mercedes y Ciudadela, Soriano y Florida, Valles y Florida, Recinto y Maciel, 18 de Julio y Convención, Maldonado y Convención, Cerro Largo y Arapey, Mercedes y Daymán, Soriano y Daymán, Isla de Flores y Daymán, Paysandú y Daymán, Miguelete y Avenida de la Paz, 18 de Julio y Avenida de la Paz, Maldonado y Avenida de la Paz, Cerro Largo y Rondeau, Mercedes y Cuareim, Soriano é Ibicuí, Isla de Flores y Cuareim, Orillas del Plata y Yi, Paysandú y Yaguarón, 18 de Julio y Yaguarón, Maldonado y Gaboto, Miguelete y Médanos, Mercedes y Médanos, 18 de Julio y Médanos, San José y Ejido, 18 de Julio y Minas, Agraciada y 1.ª Maturana, Carmen y Defensa, Agraciada 957, Bartolomé Mitre é Inca. Uruguayana y Gil, Molinos y Castro, Millán y Castro, Aldea 230, San Salvador 273, Larrañaga 31, Lúcas Obes y 19 de Abril, Goes y Larrañaga, Goes y Camino Mendoza, 8 de Octubre y Larrañaga, Agraciada y Pilar Costa, General Rivera y Lavalleja (Nueva Savona), Palmar y Salsipuedes, 25 de Agosto núm. 15; Camino Suárez 305, Rivera 413 (Barrio Castelar), Santa Lucía 266 (Nuevo París), 8 de Octubre y Figurita, Rivera y Larrañaga, Millán y Segunda Rivera, Reducto y Larrañaga, Grecia y Francia (Cerro), Millán y Molinos, Constituyente núm. 314, Rivera 230, 8 de Octubre 60, Asunción y Tacuarembó, Aurora y Gaboto (Paso del Molino), Agraciada y Nueva York, Sierra y Marcelino Sosa, Agraciada y Coronel Tajes, Goes y Uruguayana, Isla de Flores y Santa Lucía, Durazno y Vázquez, Isla de Flores y Tacuarembó, Canelones y Tacuarembó, Constituyente y Yaro, San Salvador y Yaro, Chaná y Jackson, Durazno y Jackson, 18 de Julio y Municipio, Rivera y Municipio, Uruguay y Tacuarembó, Paysandú y Gaboto, Cerro Largo y Sierra, Miguelete y República, Yaguarón y Lima, Sierra y Nicaragua, Rondeau y César Díaz, Goes é Independencia, Agraciada y Córdoba, Agraciada y Vilardebó, Concordia 134, Tala y Nueva Palmira, Lavalleja y Gaboto, Goes y Areicuá, Reducto y Arroyo Grande, Guaná y Joaquín Requena, Agraciada y 19 de Abril, Agraciada y Paraíso, Bartolomé Mitre y Arroyo Grande, Sierra y Nicaragua, Magallanes y La Paz, Uruguay y Avenida La Paz.

SECCIÓN AVISOS

OFICIALES

Dirección General de Correos y Telégrafos

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á propuestas para la provisión de ochocientos cincuenta postes para refuerzos, destinados á la red telefónica policial del Departamento de Rio Negro, de acuerdo con las siguientes condiciones:—*Calidad:* madera dura: quebracho, urunday, curupay, virapitá ó ñandubay. *Dimensiones:* largo, dos metros cuarenta centímetros (2m.40), con una tolerancia de 10 centímetros en el 20 %; diámetro en cualquiera de sus secciones rectas, no menor de 0m.12, ni mayor de 0m.18—la flecha máxima admisible será de 0m.15.

Las propuestas deberán presentarse en Secretaría, cerradas y lacradas y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en dicha Oficina á disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 9 y 30 a. m. á 5 p. m , y serán abiertas el día 29 del corriente, á las 3 p. m.—Montevideo, 17 de Octubre de 1906.—*La Secretaría.* 1454-v-obre.29.

LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitación, por el término de 20 dias, para la provisión de dos mil postes de pino de tea y dos mil postes para refuerzos.

Estos materiales deberán reunir las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, todos los dias hábiles de 9 y 30 a. m., á 5 p. m.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección el día 5 de Noviembre próximo, á las 3 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, 15 de Octubre de 1906.—*La Secretaría.* 1446-v.nov.5.

Administración del "Diario Oficial"

Se hace saber á los interesados, que en esta Administración hay en venta colecciones completas del DIARIO OFICIAL—convenientemente encuadernadas, por trimestres—al precio de *tres* pesos cada tomo.—Montevideo, 21 de Agosto de 1906.—*La Administración.* 1189-perm.

Secretaría del Ministerio de Fomento

AVISO

Llámase á propuestas para la construcción de un puerto en «La Paloma», de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones aprobado por el Poder Ejecutivo.

Fíjase el día 15 de Noviembre próximo venidero para la presentación y apertura de las propuestas, acto que tendrá lugar á las 2 y 30 p. m. en la Secretaría del Ministerio de Fomento.

En garantía de la seriedad de sus ofertas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del pliego de condiciones, presentarán en ese acto los postores un certificado de depósito en el Banco de la República por la suma de cinco mil pesos oro ($ 5.000) á la orden del Ministerio de Fomento. El postor que se retirare antes de la resolucion definitiva, perderá el depósito.

Los proponentes podrán consultar en la Secretaría de Fomento el pliego de condiciones y demás antecedentes de esta licitación.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta que juzgue más conveniente, así como el de rechazarlas todas.—Montevideo, 25 de Septiembre de 1906.—*La Secretaría.* 1351-v-nbre.15.

Universidad de Montevideo

Secretaría de la Universidad

AVISO

Llámase a concurso por segunda vez, por el término de tres meses y medio, para proveer la Cátedra de Derecho Civil primer año.

Las bases y antecedentes respectivos, se encuentran en esta Secretaria, á disposición de los interesados.

NOTA: El término vence el seis de Diciembre del corriente año.—Montevideo, 21 de Agosto de 1906.—*Juan Andrés Ramirez*, Secretario General. 1194-v.d.6.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACIÓN—PINTURAS DEL INSTITUTO DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Llámase á licitación por el término de veinte días para los trabajos de pintura á efectuarse en el Instituto de Química de la Facultad de Medicina con estricta sujeción al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General hasta el día cinco de Noviembre proximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, 17 de Octubre de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario General. 1456-v.nov.4-

LLAMADO Á LICITACIÓN—VIDRIERAS DEL INSTITUTO DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Llámase à licitación por el término de veinte días para la provisión y colocación de vidrios en el Instituto de Química de la Facultad de Medicina, con estricta sujeción al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaria General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General hasta el día cinco (5) de Noviembre próximo á las dos y media de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, 17 de Octubre de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario General. 1457-v.nov.4.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días para las reformas á efectuarse en el edificio de la Jefatura y cárcel de Tacuarembó, con estricta sujeción á los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Jefatura Política de Tacuarembó.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General y en la citada Jefatura Política hasta el día nueve de Noviembre próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, 11 de Octubre de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario General. 1424-v.nov.9.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase nuevamente á licitación, por el término de diez días, para la construcción de dos ventanales de madera para el primer pabellón de penados de la Nueva Penitenciaría, con estricta sujeción al plano y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General hasta el día 19 del corriente mes á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, 10 de Octubre de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario General. 1419-v.oct.19

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación por segunda vez y por el término de diez días, para la construcción de dos rejas para los ventanales del primer pabellón de penados de la Nueva Penitenciaría, con estricta sujeción á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría General hasta el dia 19 del corriente mes á las 2 y 1/2 p. m., á cuya hora seran abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administracion el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, 10 de Octubre de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario General. 1420-v.oct.19.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación por segunda vez y por el término de un mes para las obras de refacción á efectuarse en el edificio que ocupa la Receptoría de Aduana del Salto, con estricta sujeción á los planos, pliegos de condiciones y Memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Receptoría de Aduana del Salto.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibiran en esta Secretaria y en la citada Oficina de Aduana hasta el dia 6 de Noviembre próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, 6 de Octubre de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario General. 1408-v.nov.6.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de veinte dias, para la construcción de un pabellón destinado para Escuela de Agronomía, con estricta sujeción á los planos, pliegos de condiciones y Memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 26 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, 6 de Octubre de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario General, 1409-v-oct.26.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de un mes para la construcción de los estribos y pilas de los puentes proyectados sobre los arroyos «Canelón Grande» y «Canelón Chico», á inmediaciones de los pasos de «Picón» y «Espinosa» (carretera á Santa Lucía y paso de Pache, Departamento de Canelones), con estricta sujeción al pliego de condiciones, planos y demás recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día tres de Noviembre próximo á las dos de la tarde, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, 2 de Octubre de 1906.—*Félix Ylla*, Secretario General. 1389-v-nov.3.

Secretaría de la Dirección G. de I. Pública

Montevideo, 31 de Julio de 1906.—Habiéndose constituido la Comisión encargada de formar la lista de textos que han de usarse en las Escuelas Públicas, durante el curso escolar de 1907, se avisa á los autores y editores de textos de instrucción primaria, que pueden presentarlos (ya sean impresos ó manuscritos), en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 5 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.

Las obras impresas deberán presentarse en número de tres ejemplares.—*El Secretario General interino.* 1113-v.Ot.31

Exposición Nacional Agrícola Ganadera é Industrial

LLAMADO Á CONCURSO DE PROYECTOS

Llámase á concurso, por el plazo de dos meses, para la presentación de proyectos de conjunto y detalle de las obras de la Exposición Nacional Agrícola Ganadera é Industrial á realizarse en la Capital de la República, con estricta sujeción al memorándum, bases é instrucciones que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en la Secretaría del Comité Central de la Exposición, calle Misiones, número 202.

Se hace saber que la base VI establece un primer premio de 1.500 pesos, un segundo de 1.000 pesos y un tercero de 500 pesos.

Los proyectos se recibirán en la Secretaria del Comité Central de la Exposición hasta el día 24 de Octubre de 1906 á las tres de la tarde, hora en que se considerará clausurado el concurso, labrándose el acta correspondiente en presencia de las personas que concurran.—Montevideo, Agosto 24 de 1906.—*Alfredo Ramos Montero*, Secretario. 1197-v.Obre.24.

Oficina de Crédito Público

DEUDA ESPAÑOLA

46.ª AMORTIZACIÓN

Títulos sorteados en esta fecha para la amortización correspondiente al 46º semestre:

SERIE A DE $ 500

16 títulos núms. 39, 69, 81, 138, 170, 200, 293, 364, 376, 408, 423, 438, 443, 449, 464, 472.	$ 8.000 —

SERIE B DE $ 100

10 títulos núms. 22, 76, 166, 171, 180, 225, 256, 283, 292, 344	» 1.000 —

SERIE C DE $ 50

6 títulos núms. 20, 80, 81, 100, 107, 186 .	» 300 —
	$ 9.300 —
Saldo para el próximo servicio	» 144 60
	$ 9.444 60

Montevideo, 15 de Octubre de 1906.

Miguel V. Martìnez, Director.

1447-v.oct.18.

Capitanía General de Puertos

Montevideo, 14 de Agosto de 1906.—Para conocimiento general se hace público: que el Superior Gobierno, con fecha 6 del corriente, ha concedido patente de nacionalidad al vapor «Unión», antes argentino de nombre «Santa Fe».—*Guillermo Lyons.* 1405-v.oct.21.

MUNICIPALES

Junta E. Administrativa de la Capital

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Montevideo, 16 de Octubre de 1906.—Se convoca, por segunda vez, á licitación pública para la construcción del empedrado en las calles Fraternidad, (Pueblo Victoria) de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están para consulta en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas se recibirán el día 25 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente, acompañadas de la cantidad de treinta pesos ($ 30.00) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestis en desacuerdo con la ley de licitación y condiciones del pliego, reservándose la Dirección el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—*Horacio Acosta y Lara*, Director.—*Alvaro Papini y Zas*, Secretario. 1450-v.oct.25.

Montevideo, 11 de Octubre de 1906.—Se convocan postores por segunda vez para la provisión de doscientos mil adoquines con destino á la pavimentación de la Rampla Sud-América, de acuerdo con el pliego de condiciones que está para consulta de los interesados en la Secretaria de la Dirección.

Las propuestas se recibirán el día 19 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de 30 pesos ($ 30,00), para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitación y condiciones del pliego, reservándose la Dirección el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—*Horacio Acosta y Lara*, Director.—*Alvaro Papini y Zas*, Secretario. 1427-v-oct.19.

Montevideo, 11 de Octubre de 1906.—Se convoca á licitación pública para la construcción de las fajas laterales de adoquinado en la calle Maldonado entre Ejido y Juan D. Jackson, de acuerdo con el pliego de condiciones que está en la Secretaría de la Dirección para consulta.

Las propuestas se recibirán el día 22 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de *veinte pesos* ($ 20.00) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitación y condiciones del pliego, reservándose la Dirección el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente. — *Horacio Acosta y Lara*, Director.—*Alvaro Papini y Zas.* Secretario. 1429-v-oct.21.

Montevideo, 11 de Octubre de 1906.—Se convoca á licitación pubblica para la construcción del macadam de la calle Nuevo Circo entre el Camino de Goes y la calle Chacarita, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están para consulta de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas se recibirán el día 23 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente, acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitación y condiciones del pliego, reservándose la Dirección el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—*Horacio Acosta y Lara*, Director.—*Alvaro Papini y Zas*, Secretario. 1428-v.oct.23

Montevideo, 6 de Octubre de 1906.—Se convoca á licitación pública para la ejecución de las obras de mampostería del edificio á construirse con destino á Mercado Agrícola en el terreno situado entre las calles José L. Terra, Guaviyú, Martín García y Cuñapiru y á que se refieren los planos, memoria descriptiva, y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Dirección á consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 27 del corriente á las 4 p. m., para ser abiertas y leídas enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de *quinientos pesos* ($ 500,00 cts.), para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitación y condiciones del pliego, reservándose la Dirección el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—*Horacio Acosta y Lara*, Director.—*Alvaro Papini y Zas*, Secretario. 1411-v.oct. 27.

Montevideo, 1.º de Octubre de 1906.—Se convoca por segunda vez á licitación pública para la construcción del macadam y obras complementarias en el Camino á los Corrales de la Barra de Santa Lucía, desde el de Luis E. Pérez hasta el Pueblo de la Guardia Vieja, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Secretaría. Las propuestas se recibirán el día 18 del corriente á las 4 p. m., para ser abiertas y leídas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente, acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para garantir su seriedad. No se recibirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitación y condiciones del pliego, reservándose la Dirección el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—*Horacio Acosta y Lara*, Director.—*Alvaro Papini y Zas*, Secretario. 1395-v.oct.18.

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado la señora Hilaria Emma Vidal de Ferreira, propietaria del nicho 2.º cuerpo del Cementerio Central numero 617, extraer los restos de Angela I. Grazeras, Rufina Moreira y los de María Dorriba, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, 3 de Octubre de 1906.—*La Dirección.* 1417-v.en.10.

Habiendo solicitado don Ricardo Urta, en representación de la sucesión de don Vicente Urta, extraer los restos de Nicasio Sotojove, Mariano N. y Carga, Aurora A. Cármen Martínez, Manuel Castro, Felicia Astiz Echave, Joaquín González Lema, Fernando Velazco y los de José Bastón, existentes en el nicho del Cementerio del Buceo núm. 384, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, asi que se cumpla el término señalado.—Montevideo, 20 de Septiembre de 1906.—*La Dirección.* 1339-v.d.23.

Don Juan Etchepare, por si y en representacion de los señores Juan Martirena y Juan Harispuru, propietarios del nicho número 61 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido nicho.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, 18 de Septiembre de 1906.—*La Dirección.* 1326-v.dbre.21.

Habiendo solicitado don Ernesto Brunel y Solsona, propietario del nicho primer cuerpo número 627 del Cementerio Central, extraer los restos de Félix Buela, Pedro Nogueira, un párvulo hijo de doña Guillermina Baliñas, Manuel Súero, Laura Baliñas, Felipa Martinez, Francisca Baliñas, Andres López, Evaristo Cabianchi y los de Umberto Adami; se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, 18 de Septiembre de 1906.—*La Dirección.* 1310.v.dic.18.

Habiendo solicitado doña Adelina G. de Monteiro, que se extraigan del nicho numero 280 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de su finado esposo don José Monteiro, los restos de Bernardo Torres, Clara Llaurón y los de Ana Torres, se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, 18 de Agosto de 1906, —*La Dirección.* 1177-v-n.21.

Habiendo solicitado la señora Josefa Z. de Zanotta, propietaria del nicho del Cementerio del Buceo señalado con el número 106, extraer los restos de Juan Bautista Berrini, Ambrosio Bianchi, José Luis Porri, Juan Poletti, Anunciada Citrino, Agustín Gilli, Santiago Tenazzi, Leopoldo Schiva, Mariana Candau, Julia Candau, Pablo Punta, José Porri y los de Juana Canavari Cortelari,—se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, asi que se cumpla el plazo señalado.—Montevideo, 30 de Julio de 1906.—*La Dirección.* 1114-v.n.8.

Habiendo solicitado don Ricardo Urta, en representación de la sucesión de don Vicente Urta, extraer del nicho del Cementerio del Buceo núm. 982 los restos de Carmen Calmarino, Rosario Font, Sabina V. Echebarne, Josefa Almada, Maria R. Suárez, Magdalena E. de Gadea, José Silva y Arévalo, Sara Silveira, Pablo Wichert, Justo de Pena, María L. de Gómez, Josefa L. de Olivera y los de Teresa C. de Crosa, se hace saber á los interesados que se les concede el plazo de noventa días para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general una vez cumplido el término referido.—Montevideo, 20 de Septiembre de 1906.—*La Dirección.* 1340-v.d.23.

Habiendo solicitado don Lorenzo Toso, que se extraigan del nicho número 136, del Cementerio del Buceo, los restos de Luisa Lagurdici y una párvula hija de Angela B. de Ceppone, se previene á los interesados, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local. En caso de no hacerse así, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, 20 de Agosto de 1906.—*La Dirección.* 1175-v-nv.21.

Habiendo solicitado la señora María Ravenna de Chiarino, propietaria del sepulcro primer cuerpo del Cementerio Central núm. 102, extraer los restos de Juan Lalande, Mercedes A. de Santurio, Antonio Gómez, Manuel Gómez, Raúl Cabrera, Juan J. Brizuela, Teresa A. de Villaboa, Joaquina G. de Azcurrai, José

Iturralde, Buenaventura Ríos y Gómez, Carolina Gómez de Cué, Juan J. Brizuela, Francisco Gotuzzo Gómez, y los de Juan Cué, se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, 6 de Agosto de 1906.—*La Dirección.* 1124-vn7.

Registro de Estado Civil

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1906, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Llovet**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú núm. 289a, y doña **Elena Massat**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 54.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, en el de la 6.ª sección y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*M. Pereira Núñez* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1843-v-oct.20.

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Octubre del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Couso Pereira**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Santa Justa de Moraña (Pontevedra), domiciliado en la calle Rampla número 51, y doña **Isabel Cabrera**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lombillo de los Barrios (provincia de León), domiciliada en la calle Solís número 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*E. Saavedra*, Oficial del Estado Civil.

1869-v-oct.26.

En Montevideo y el día 12 del mes de Octubre del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Clemente Héctor Carrion**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 20, y doña **Manuela Blanco**, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la ciudad de la Coruña, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 20.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*E. Saavedra*, Oficial del Estado Civil.

1854-v.oct.23

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Díaz**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad español, nacido en Las Palmas (Gran Canaria), domiciliado en la calle Solís núm. 28, y doña **Dolores Jorges**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Solís núm. 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*E. Saavedra*, Oficial del Estado Civil.

1844-v.oct.20.

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Alberto Wilson**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en San Pedro, Departamento de la Colonia, domiciliado en la calle Cerrito número 54, y doña **Anna Luisa Elvira Lafone**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 105.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*E. Saavedra*, Oficial del Estado Civil.

1845-v-oct.20.

En Montevideo y el día 9 del mes de Octubre del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino Mendieta**, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), domiciliado en la calle 25 de Mayo (Hospital de Caridad), y doña **Brígida Pereyra**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Durazno, domiciliada en la calle Cerrito número 162.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*E. Saavedra*, Oficial del Estado Civil.

1835-v.oct.18.

4.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 16 del mes de Octubre del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Di Leone**, de 53 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Maldonado número 4 c, y doña **Matilde Carmona**, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Maldonado número 4 c.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. Carve Urioste*, Oficial del Estado Civil.

1862-v.otc.25.

En Montevideo y el día 16 del mes de Octubre del año 1906, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Alfonso**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), domiciliado en la calle Canelones número 173, y doña **Rosa López**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Canelones número 173.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días, como lo manda laley.—*A. Carve Urioste*, Oficial del Estado Civil.

1863-v.oct.25.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1906, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rossi**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ituzaingó número 21, y doña **María Raggio**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Canelones número 196.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole*, Oficial del Estado Civil.

1846-v.oct.20.

6.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Octubre del año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Marega** (hijo), de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión marmolista, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Salto número 105, y doña **María Dolores Vicedo**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Alicante, domiciliada en la calle Río Negro 158.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Guani*, Oficial del Estado Civil.

1839-v-otc.19.

En Montevideo y el día 6 del mes de Octubre del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Miglietti**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes número 355, y doña **Ana Demaría**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes número 236.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—*Julio Guani*, Oficial del Estado Civil.

1840-v-oct.19.

7.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Octubre del año 1906, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Papasso**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 93 y doña **Lucía Leone**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Potenze, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 93.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*R. Alvarez Cortés*, Oficial del Estado Civil.

1864-v.oct 25.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Octubre del año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio María Postiglione**, de 55 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Basilicata, domiciliado en la calle Minas núm. 294, y doña **Cayetana Basilio**, de 54 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Minas núm. 294.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*R. Alvarez Cortés*, Oficial del Estado Civil.

1855-v.oct.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Octubre del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Rabino**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion confitero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Encina número 64, y doña **Sofía Klappembak**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes (Departamento de Soriano), domiciliada en la calle Encina número 64.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*R. Alvarez Cortés*, Oficial del Estado Civil.

1849-v.oct.21.

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre de año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio González**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias), domiciliado en la calle Colonia número 318, y doña **María Gimelli**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad número 62.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, en el de la 6.ª Sección, y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*R. Alvarez Cortés*, Oficial del Estado Civil.

1850-v.oct.21.

En Montevideo y el día 8 del mes de Octubre del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Santiago Lorenzo**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuñapirú número 77, y doña **Cándida Pizzo**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes número 57c.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, en el de la 10.ª sección, y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*R. Alvarez Cortès*, Oficial del Estado Civil. 1836-v.oct.18.

8a. Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del ano 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gómez**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad espanol, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Agraciada número 327, y doña **Teresa Malachio**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Agraciada número 329.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina; haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1857-v-oct.24.

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1906, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Romero**, de 38 anos de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad español, nacido en Málaga, domiciliado en la calle Agraciada número 438, y doña **María Carmen Alvarez**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Agraciada número 173.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1851-v.oct.21.

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Simón Trucido**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en la calle Cuareim número 33, y doña **Eufemia Guillen**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en la calle Cuareim número 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1841-v-oct.19.

En Montevideo y el día 8 del mes de Octubre del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Borderolla**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 75, y doña **Paula Rodríguez**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta Ciudad, domiciliada en la calle Isidoro de María núm. 102.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1837-v.oct.18.

En Montevideo y el día 8 del mes de Octubre del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Marino**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Figueroa, núm. 168A, y doña **María Inés Arrochi**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 168A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil

1838-v.oct.18.

11.a Sección del Departamento de Montevideo

En Maroñas, y el día 15 del mes de Octubre del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco González**, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Santander, domiciliado en Maroñas y doña **Filomena Gallo**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Miguel Herrera y Thode*, Oficial del Estado Civil.

1855-v.oct.25.

12a Sección del Departamento de Montevideo

En el Reducto y el día 15 del mes de Octubre del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Trotta**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad italiano, nacido en Lauria, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña **Dominga Fittipaldi**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Lauria, domiciliada en la calle Guadalupe número 68.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1866-v.oct.25.

En el Reducto, y el día 11 del mes de Octubre del año 1906, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Aniceto Leiva**, de 31 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña **María Navarro**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1847-v.oct.20.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En la Villa del Cerro y el día 11 del mes de Octubre del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Granotich**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña **Adela Ackermann**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa del Cerro, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. Artagaveytia* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1860-v.otc.24.

En la Villa del Cerro, y el día 1.° del mes de Octubre del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Colombo**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa del Cerro, domiciliado en esta sección, y doña **Rosa Ferreyra**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa del Cerro, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. Artagaveytia* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1859-v.oct.24.

En la Villa del Cerro y el día 22 del mes de Septiembre del año 1906, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amaro Machin**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en esta sección, y doña **María Justina Iquinis**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. Artagaveytia* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1858-v-oct.24.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leandro González**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 550, y doña **Carolina Mieres**, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores domésticos, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle Martín García s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pedro Aladio*, Oficial del Estado Civil.

1848-v.oct.20.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 14 del mes de Octubre del año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Luis Moreno**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Zamayúa núm. 154, y doña **Rosa Podestá**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Estanzuela núm. 154.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1864-v.oct.24.

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del año 1906, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Irrazábal**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucía, Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Colonia número 555, y doña **Trinidad Calmet**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Lobos, provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Caiguá número 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1856-v.oct 23.

En Montevideo y el día 10 del mes de Octubre del año 1906, á las 3 y 1/2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Lamberti**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad italiano, nacido en Porto Maurizio, domiciliado en la calle Sarandí esquina Juan Carlos Gómez, y doña **Sara Carmen Duce Astengo**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa número 58c.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1852-v.oct.21.

18.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Octubre del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Cánepa**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Patria núm. 75, y doña **Rosa Celia Firpo**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores domésticos, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Morales s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Luis de Vila*, Oficial del Estado Civil. 1853-v.oct.21.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1906, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Dalasta**, de 52 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Blandèngues número 152 y doña **María Petrozzelli**, de 50 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacido en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Emilio Reus número 73.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*N. del Castillo*, Oficial del Estado Civil. 1867-v oct.25.

20.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Dodera**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Charrúa sin número, y doñaa **Francisca Luscher**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Segunda Iglesia sin número.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramón B. Negro*, Oficial del Estado Civil. 1868-v.oct.25.

En Montevideo y el día 6 del mes de Octubre del año 1906, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Schiavone**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad italiano, nacido en Avellino, domiciliado en la calle Cerro Largo número 295, y doña **Sofía Chiffone**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Ramón B. Negro*, Oficial del Estado Civil. 1842-v.oct.19.

JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil de 1er. turno

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión del doctor don Marcelino Mesquita, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de cuarenta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, 16 de Octubre de 1906.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1452-v-nov.30.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita Sifredi de Achinelli y de su hija Nicolasa Juana Achinelli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, 16 de Octubre de 1906.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1449-v.nov.17.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Checia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, 16 de Octubre de 1906.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1451-v-nov.17

Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o Turno

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Araujo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, 18 de Septiembre de 1906.—*Pedro Moreno*, Actuario. 1321-v-ocb.20.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° Turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Serafín Alvez Pureza y doña María Amelia Barbosa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, 28 de Agosto de 1906.—*Pedro Moreno*, Actuario. 1285-v.dic.18.

Juzgado Letrado de Comercio de 1er. turno

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que don Jaime Sagristá, se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «En Montevideo «á los ocho días del mes de Agosto de mil novecien«tos seis, reunidos los acreedores del comerciante de «la ciudad de Maldonado, don Jaime Sagristá, visto el «Balance presentado por dicho señor y oida su expo«sición explicativa, acordaron: Primero: Conceder al «deudor una quita del ochenta por ciento sobre el «valor de los primitivos créditos. Segundo: Sujetar el «pago del veinte por ciento restante á las condicio«nes siguientes: *A)* Semestralmente, á contar desde «la fecha, el deudor abonará el veinte por ciento «convenido, á saber: un siete por ciento al ven«cer el primer semestre; otro siete por ciento al «vencer el segundo semestre, y un seis por cien«to al vencer el tercer semestre. *B)* En ga«rantía del cumplimiento de lo estipulado, el deudor «documentará á todos los acreedores con vales que «firmará con el importe de sus respectivos porcentajes «con la garantía de don Avelino Rodríguez Barrios, «debiendo los acreedores dar recibo por chancelación «y finiquito de sus primitivos créditos. Tercero: Fíjase «el plazo de veinticinco días, á contar desde la fecha, «para la obtención de las firmas de los acreedores. Si «al vencimiento de este plazo no se hubiera obtenido «el número legal de firmas de acreedores, quedan «éstos facultados para pedir la homologación judicial «ó ejercitar sus derechos en la forma que mejor pu«diese convenirles. Para constancia se labra la pre«sente, en la fecha arriba indicada.—Jaime Sagristá; «por don José Delorenzi, Melchor Esquibel; Antonio «de León, José María Esteve, Manuel Rivero, Juan Sal«gueiro, Alvarez Hnos., J. Mailhos, Hijos de Gambero«ni; pp. Pedro Compte, José Rohuchi; Cervecería Uru«guaya Sociedad Anónima, E. Schwencer, Gerente; pp. «Eugenio Villemur, P. Castillón; Ambrosio López y C.ª»

A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicación.—Montevideo, 11 de Octubre de 1906.—*Avelino Javier Figares*, Escribano Público. 1438-v.nov.7

Juzgado Letrado Departamental de Durazno

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber: que por auto de fecha veinticuatro de Abril del corriente año, recaído en los autos «Natividad y Juana Tellería. Enajenación mental» han sido declaradas incapaces, nombrándoseles curador á don Juan Cardoso y Pena.

Y á los efectos del artículo 390 del Código Civil se hace esta publicación.—Durazno, 9 de Junio de 1906.—*Isidoro Vidal*, Escribano Público. 1435-v.oct.30

Juzgado Letrado Departamental de Paysandú

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vásquez Varela, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Antonio Arichaga ó Arizaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, 5 de Diciembre de 1905.—*Jesús Gil*, Escribano Público. 1380-v.dbre.30.

Juzgado Letrado Departamental de Rivera

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Constancio Bocage, se hace saber: Que se han declarado abiertas las sucesiones de doña María Echemendigaray de Lapuente, doña María Alvarez de Lapuente y don Antonio de Lapuente, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Rivera, 12 de Septiembre de 1906.—*Enrique Segovia y Graña*, Escribano Público. 1298-v-dbre.16.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Pedro Martí, se hace saber: Que se citan y emplazan á los herederos ó sucesores de don Juan Aguirre, para que comparezcan á estar á derecho en la acción ejecutiva seguida por la sucesión de don Enrique Morador y Otero contra las personas que se emplazan, las que deberán comparecer en forma legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar. —Rivera, 22 de Junio de 1906.—*Enrique Segovia y Graña*, Escribano público. 1058-v.20.ot.

Juzgado de Paz de la 2.ª Sección

DEPARTAMENTO DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza a don Florencio Severa, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, contados desde la fecha, á estar á derecho en los autos iniciados por don Nicolás Larralde, por división de condominio y bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio.—San Juan Bautista, 27 de Julio de 1906.—*Isidoro Canoza*, Juez de Paz. 1093-v.obre.31.

Juzgado de Paz de la 12.ª sección

DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

EDICTO—Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial del Departamento de Minas, se cita, llama y emplaza por el término de *noventa días*, a don Abraham S. Dumane, á fin de estar á derecho en el juicio que por cobro de alquileres y desalojo de la propiedad situada en la calle Colón esquina Treinta y Tres, Manzana número 20 A de este pueblo de Nico Pérez, le ha iniciado el propietario de dicha finca don Andrés Rego; y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Nico Pérez, 30 de Agosto de 1906.—*F. Aguirre y González*. 1328-v.dic.24

Remates Judiciales

Por José B. Gomensoro

EN LA CIUDAD DEL SALTO

Un terreno con frente á la calle Cañas

El Miércoles 21 de Noviembre, à las 4 p m. remataré de acuerdo con el siguiente aviso judicial:

Juzgado Letrado de Comercio de primer turno.—Montevideo.—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el día veinte y uno de Noviembre próximo, á las cuatro p. m. y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del mismo Juzgado, de un terreno con lo en él existente, situado en la manzana número ciento trece de la ciudad del Salto, compuesto de veinte y ocho metros trescientos cuarenta y siete milímetros de frente, al Este, á la calle «Cañas», por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, lindantes con doña Catalina Serrano; por el Norte, linda con don Bernardo Gómez y por el Sud, con los señores Mentiguiaga y Compañía. Este inmueble ha sido avaluado en la suma de cuatrocientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avaluación y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Rincón 109, por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos del concurso Morillo y Gozalbo.—Montevideo, 15 de Octubre de 1906.—*Avelino Javier Figares*, Escribano Público. 1445-v.nob.21.

COMERCIALES

Ley 26 de Septiembre de 1904

Disolución de sociedad

Por escritura que hoy autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de «Enrich y Suárez», en los ramos de mueblería, carpintería y fábrica de catres establecidas en las casas número 92 de la calle Guaraní y número 235 de la calle Misionès,—quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Enrich. Los acreedores deberán presentarse en la primera de dichas casas, dentro del término de treinta días, bajo el apercibimiento de ley.—Montevideo, 17 de Octubre de 1906. — *Pedro Enrich. — Baldomero Suárez.* 1455-v-nov.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don Juan Rey, el almacén de comestibles y bebidas por menor ó al detalle, denominado «Almacén Franco», que teníamos establecido en la calle Piedras número 350 esquina á la de Juan Carlos Gómez, de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. De esta manera, queda disuelta amistosamente la sociedad «Juan Rey y Hermano» que existía entre los que suscriben y á cargo del activo y pasivo de la misma el ex socio don Juan Rey.—Montevideo, 16 de Octubre de 1906.—*Juan Rey y Hno.—Juan Rey.—Antonio Rey.* 1453-v.nov.11.

Al público y al comercio

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos convenido disolver la sociedad que en los ramos de almacén, tienda y otros anexos, tenemos establecida en la Villa de San Fructuoso, Departamento de Tacuarembó y que gira bajo la razón social de «Lima y Arcelus», quedando por dicha disolución el activo y pasivo de la mencionada sociedad por cuenta exclusiva de don Carmelo Lima.

En cumplimiento de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación al efecto de que todos los que se consideren acreedores de dicha sociedad se presenten dentro del término de 30 días en el domicilio de la misma, sito en la calle Treinta y Tres de la expresada Villa para el arreglo de sus respectivos créditos.—San Fructuoso, 15 de Octubre de 1906.—*Carmelo Lima.—José Arcelus.* 1444-v-nob.9.

Al comercio

Por escritura autorizada por el escribano Andrés R. Chipito en fecha 14 del corriente mes de Septiembre, se ha declarado disuelta la sociedad que para la explotación en los ramos de barraca y artículos de construcción teníamos constituida en esta ciudad, y giraba con la firma de Francisco Susena.—Montevideo, 14 de Septiembre de 1906.—*Francisco Susena.—Emilio Susena.*—Montevideo, 15 de Octubre de 1906.—*Francisco Susena.—L. Balosco.* 1443-v-nob.9.

Almacén vendido

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Francisco Casas las existencias de mi casa de negocio sito en la calle 8 de Octubre número 120 esquina Figurita número 427 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 13 de Octubre de 1906.—*Andrés Rodríguez.* 1442-v.nov.9.

Al público y al comercio

Habiendo prometido vender á don José Suárez la Panadería de Londres, de mi propiedad, situada en la calle Arenal Grande número 288, se presentarán en dicho establecimiento los que se consideren acreedores, dentro del término de 30 días contados desde hoy, bajo el apercibimiento de derecho.—Montevideo, 13 de Octubre de 1906.—*Vicente Rodríguez. José Suárez.* 1440-v.nov.8.

Promesa de venta

Participo al comercio y al público que he prometido dar en venta al señor don Luis Pozzo,—por escritura que autorizará el Escribano Francisco P. Barrère, —las existencias de mi casa de negocio destinada á la explotación de cereales y frutos del país en general, situada en la Avenida Goes número 196a de esta ciudad. A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos

Vencido que sea dicho término, el comprador quedará exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 15 de Octubre de 1906.—*M. M. Salinero.* 1439-v.nov.8

Despacho de bebidas vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, despacho de bebidas, que tengo establecida en esta ciudad, en la calle 8 de Octubre número 28, á favor de don Juan Pulleyro Martínez. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Septiembre de 1904, hago presente a todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, 12 de Octubre de 1906.—*Andrés Magliocca.* 1437-v-nov.7.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacén de comestibles y despacho de bebidas, que tenemos establecida en esta ciudad, en la calle Soriano número 203, á favor de don Francisco Macchi. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Septiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, 10 de Octubre de 1906.—*Carlos Castiglioni, Ernesto Macchi.* 1436-v-nov.7.

Al público

Por el presente hacemos saber que en escritura que autorizó el escribano don Belarmino Caetano, con fecha 2 de Octubre del corriente año, hemos disuelto de común acuerdo, la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad, en el ramo de compra y venta de frutos del país, bajo la razón social de «Isidro I. Erro y C.ª», quedando á cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Isidro I. Erro.—Durazno, 5 de Octubre de 1906.—*Isidro I. Erro.—Santana A. Pérez.* 1434-v-oct.30.

Admisión de socio

Se hace saber al comercio y al público en general que, desde el 1.° del corriente mes, he admitido en sociedad, en el «Restaurant y Posada Peninsular»—que tengo establecido en la calle Colón números 44 y 46, entre las de Piedras y 25 de Agosto de esta ciudad, al señor don Andrés Castro, siendo en lo sucesivo la razón social de dicha casa la de «Castro y Campos».

A los efectos de lo que prescribe la ley de Septiembre 26 de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de *treinta días* se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere el expresado término, el señor Castro queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 11 de Octubre de 1906.—*Leonardo Campos.* 1433-v nov.7.

Restaurant vendido

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general, que en esta fecha hemos vendido a don Luis Puppo y C.ª, la casa de comercio en los ramos de fonda, despacho de bebidas y posada, denominada «Restaurant La Estrella del Puerto», que teníamos establecido bajo nuestra firma en esta Capital, calle Pérez Castellanos número 32.—Todos los que tengan créditos á cobrar se servirán presentarlos dentro del término de treinta días, á contar de la fecha, en el estudio del señor escribano y contador don Gregorio José Romay, calle Uruguay número 156.—Montevideo, 11 de Octubre de 1906.—*Cristina Iglesias de Hradetzky.—Humberto Hradetzky.* 1431-v.nov.7.

Aviso

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he convenido la venta del puesto de carne que tengo establecido en el Mercado Público de la ciudad de San José y que lleva el número 32, á fin de que todas aquellas personas que se consideren acreedoras, se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término de la ley.—San José, 10 de Octubre de 1906.—*R. Perera.* 1425-v.nv.6.

Aviso

Hago saber al público y al comercio que he resuelto vender á los señores Alberto Leyra y Antonio Fatigatti, la casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y fonda tengo establecida en La Paz, Departamento de Canelones, denominada «Navarro», situada en las calles Comercio y Canteras. — En consecuencia, se emplaza a los que se consideren acreedores para que se presenten á hacer efectivos sus créditos en dicho establecimiento, dentro de 30 días.—Montevideo, 10 de Octubre de 1906.—*Gabriel Mendilazo.* 1423-v.nov.4.

Al público

Comunicamos que con esta fecha, y en escritura autorizada por el escribano don Pedro Gómez Muñoz, hemos celebrado contrato de sociedad para la continuacion del giro de la casa de comercio situada en esta ciudad, calle San José número 227, en el ramo de «Cancha de pelota, café y despachos de bebidas», bajo la razón social de «Ithurralde y Salaberry».—Montevideo, 10 de Octubre de 1906.—*Bernardo Ithurralde.—Pedro Salabérry.* 1422-v-oct.21.

Al comercio y al público en general

Hago saber que he prometido vender á don Gerardo Sevi, mi establecimiento en el ramo de carpintería, con sus maquinarias, útiles y enseres, ubicado en la calle Colonia número 599A, y á ese fin hago las publicaciones establecidas por la ley de 26 de Septiembre de 1904, para que dentro del término de 30 días se presenten en la calle Defensa número 21A los que se crean con derecho a reclamo.—Montevideo, 10 de Octubre de 1906.—*Pedro J. Pochintesta.*

1421-v.nov.4.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender nuestra casa de comercio, almacén de comestibles y despacho de bebidas, que tenemos establecida en esta ciudad, en la calle Agraciada número 70, á favor de Antonio Rodriguez. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos presente á todos nuestros acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio, con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, 5 de Octubre de 1906.—*Luis Vidad.—Rosendo Rodriguez.*

1415-v-oct.31.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender *á favor de don José Piana las existencias de* mi casa de negocio, sito en la calle Goes número 120 esquina Cuñapirú de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 5 de Octubre de 1906.—*Servetti y Compañía.*

1410-v-oct.30.

Aviso

Hacemos saber que por escritura otorgada ante el escribano don Isidoro Vidal, de común y amigable acuerdo hemos declarado disuelta totalmente la sociedad que en los ramos de tienda, almacén, zapatería y bazar, giraba en la ciudad del Durazno bajo la razon social «Gutiérrez y Fernández», quedando el activo y pasivo social á cargo de don Pedro Fernández. Y en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren con algún derecho, tengan à bien presentarse dentro del plazo de treinta días.—Durazno, 1.º de Octubre de 1906.—*Juan J. Gutiérrez.—Pedro Fernández.*

1407.v.oct.28.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura que autorizó en esta fecha el Escribano don Pedro Jover, cuya copia será inscripta en el Registro Público de Comercio,—la sociedad que en el ramo de Barraca de maderas y artículos de construcción, establecida en la calle Orillas del Plata número 17 de esta ciudad, giraba bajo la razón social de «Díaz y Porto», que la constituían don Francisco Porto y don Eduardo Díaz Gómez—y que por fallecimiento del primero había quedado legalmente disuelta,—continuará girando hasta el día 30 de Abril de 1907, al solo objeto de terminar las operaciones pendientes y proceder á su liquidación; adoptándose la misma firma de «Díaz y Porto» con el aditamento—*en liquidación*,—la que será usada, indistintamente, por don Eduardo Díaz Gómez y don Manuel Rufino Porto hasta el expresado día 30 de Abril de 1907.—Montevideo, 4 de Octubre de 1906.—A ruego de la señora Emilia Amaro de Porto, viuda de don Francisco Porto.—*José Ascheri.—Eduardo Díaz Gómez.—Manuel R. Porto.*

1406-v-oct.27.

Aviso al público y al comercio

Que habiendo vendido á don Francisco Abiuso y á don Vicente Sarli las existencias de mi casa de negocio, en el ramo de peluquería, situada en la calle Nueva Palmira número 109, en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, quedan emplazados los que se consideren con algún derecho contra la expresada casa, para que se presenten en el término de 30 días—Montevideo, 4 de Octubre de 1906.—*Antonio Sarli.* 1404-v.oct.27.

Al comercio y al público

Por escritura que se otorgó hoy, ante el Escribano don Demetrio Ruy, he vendido á don José Victor Gioscia, el establecimiento de peluquería que poseo *en esta ciudad, calle Buenos Aires número 165.* Por consiguiente, los que se consideren acreedores de dicha peluquería, deben presentarse al establecimiento, haciendo su reclamación, dentro de treinta dias, bajo el apercibimiento de derecho.—Montevideo, 3 de Octubre de 1906.—*Vicente Ferraco.*

1401-v.oct.26

Venta de sastrería

Por el presente hago saber al público y al comercio en particular, que en el día de hoy y por escritura otorgada ante el escribano don Juan J. Dominguez, calle 18 de Julio número 517A, he vendido á favor de los señores don Juan Hiriart y don Américo Peluffo, la «Sastrería Americana», de mi propiedad, establecida en la calle 18 de Julio número 508A, de esta ciudad, quedando á mi cargo las cuentas á pagar y cobrar correspondientes hasta el 30 de Septiembre último. Los que tengan alguna cosa que reclamar, se servirán pasar por dicha sastrería dentro del período de treinta días, á contar desde hoy.—Montevideo, 3 de Octubre de 1906.—*Francisco Prémolo.* 1400-v.oct.26.

Al público

Hacemos saber que por escritura pública, autorizada por el Escribano don Luis Rossi, de común acuerdo hemos declarado disuelta totalmente la sociedad que en el ramo de Juguetería, Bazar y Mercería, giraba bajo la razón de Correch y Casaravilla, quedando el activo y pasivo de ella, á cargo de don Carlos E. Casaravilla Vidal y separado de ella el señor don Pedro J. Correch, y en cumplimiento de la ley de la materia se notifica á todos los que se consideren con derecho para que se presenten dentro del término de 30 días.—Montevideo, 3 de Octubre de 1906.—S/c. 25 de Mayo 315.—*Pedro J. Correch.—Carlos E. Casaravilla Vidal.* 1399-v.nov.9.

Aviso

Hago saber al comercio y al público en general, que ante el Escribano don Juan Rossi, he prometido vender á los señores don Adelino García y don Ignacio M. Turconi todos los útiles ó enseres que forman el establecimiento comercial que en el ramo de panadería, denominada «Del Cañón», tengo establecida en la *calle Colonia números* 189 y 191 *de la Nueva Ciudad.* A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, previniendo á mis acreedores presenten sus créditos en la misma casa para recibir sus importes.—Montevideo, 2 de Octubre de 1906.—*Alberto Domínguez.*

1392-v.oct.25.

Aviso

Los señores Macri y Scaramelli, participan al público y al comercio que han prometido vender al señor Alberto Casterán el establecimiento de tejidos de alambre y herrería en general, que tienen establecido en la calle 18 de Julio 932A, con todas sus maquinarias, útiles, mercaderías y demás accesorios pertenecientes á dicho establecimiento. Las personas que tengan cuentas á cobrar contra los señores Macri y Scaramelli, deberán presentarse con los justificativos correspondientes, en la misma casa, 18 de Julio 932A, las que serán satisfechas por los señores Macri y Scaramelli ó en su defecto por la garantía Cayetano Scaramelli, que también suscribe. Pasado el término de ley, se otorgará la escritura definitiva de venta ante el Escribano señor Alberto Pouy.—Montevideo, 1.º de Octubre de 1906.—*Alberto Casterán.—Nicodemo Macri.—José Scaramelli.—Gaetano Scaramelli.*

1387-v.oct.24.

Venta de una carnicería

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido á don José Pera mi carnicería que tenia establecida en la calle Yaguarón números 136 y 138

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación, para que los que se consideren *acreedores se presenten á la casa indicada dentro* del plazo de 30 días, vencido cuyo término el comprador quedará exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, 1.º de Octubre de 1906.— *Mauricio Rosso.* 1386-v.oct.24.

Al público

Hago saber al público que he prometido vender á los señores Locateli y Figueira, mi casa de comercio en los ramos de confitería, café y billar, sita en la calle de Treinta y Tres esquina á la de 18 de Julio, de esta ciudad. Y llamo á todos mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten á cobrar sus créditos en mi domicilio, en esta ciudad, calle de Florida número 61, bajo apercibimiento de que los compradores quedarán libres de responsabilidad por esos créditos, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904—Fray Bentos, 18 de Septiembre de 1906.—*Ambrosio Buroni.* 1383-v.obre.23.

Disolución de sociedad

Avisamos al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad comercial existente entre los que suscriben y que gira en esta plaza bajo la razón social de «Ferrari y Yannicelli», en la farmacia establecida en Villa Colón y denominada «Farmacia Paccard», quedando todo el activo y pasivo á cargo del socio don Orestes Ferrari.—En consecuencia, se emplaza á los que se consideren acreedores de dicha firma, para que se presenten á hacer efectivos sus créditos, en el local de aquella farmacia, dentro de treinta días, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, 28 de Septiembre de 1906. —*Ferrari y Yannicelli.* 1381-v.oct.23.

Al comercio y al público en general

Se hace saber que con fecha 28 de Septiembre y por ante el escribano don Manuel L. Sánchez, he prometido vender á don Panay B. Crosurachi, el despacho de bebidas que poseo en esta ciudad, calle Yacaré núm. 17, y el que se considere con algún derecho se presente con los respectivos justificativos dentro de 30 días, á los efectos de la ley.—Montevideo, 28 de Septiembre de 1906.—*Antonio Ramirez.*

1369-v.oct.28

Aviso

De acuerdo con la Ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que ha quedado disuelta la firma que giraba bajo la razón de Isidoro Larcebeau en el ramo de Almacén de comestibles, bebidas y billar en la Ciudad de la Colonia, haciéndose cargo del activo y pasivo el que suscribe, quien continuará con el mismo negocio y en el mismo local.—Colonia, 27 de Septiembre de 1906.—*Gabriel López.*

1364-v.oct.20

Al público

Según escritura de hoy ante el Escribano Pedro Montt, ha quedado disuelta la sociedad que los señores que suscriben tenían establecida con Despacho de Bebidas y Billar *en la calle Aurora números* 67 y 69,—quedando el activo y pasivo à cargo de Santiago Costa. —Montevideo, 26 de Septiembre de 1906.—*Juan Pareto—Santiago Costa* 1362-v.oct.19.

Aviso

Habiendo cesado de existir mi Farmacia Fénix, que tenía establecida en la calle Lavalleja esquina Magallanes, á consecuencia del incendio acaecido el 13 de Mayo de 1906, y dispuesto á vender los restos que dejó por mi cuenta el asegurador, hago saber por medio de la presente que el que se considere con algún derecho como acreedor, deberá presentarse à reclamarlo dentro del término de 30 días en la calle Charrúa núm. 1, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Septiembre de 1906.—*Pedro Ibarra.* 1360-v.oct.19.

Al público y al comercio

En escritura que con esta fecha autorizó el Escribano don Conrado González Barbot, he prometido vender á don Luis Guelmi mi casa de comercio que en el ramo de Fábrica y Confitería, denominada «El Fonógrafo», tengo establecida en esta plaza, calle Ciudadela número 153.

Los que tengan créditos á cobrar, pueden presentarse con los justificativos correspondientes, que les serán abonados en la misma casa, durante el término legal.

Se hace esta publicación á los efectos de la Ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, 26 de Septiembre de 1906.—*Rodolfo Happel.* 1358-v.oct19.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Sección Fábricas

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores, que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.º de la Ley de 11 de Enero de 1896 y 9.º del Decreto de 6 de Septiembre de 1899 y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del Litoral é Interior

CAPITAL

A

Arena Luis A.
Alonso Hnos.
Astrac Jacinto
Achard Alfredo
Alvarez Antonio
Abal Hnos. y Ca.
Amarelli José

B

Bonilla y Magno
Bossio Manuel L.
Bonvino Anacleto
Benzo Blas
Barros y C.a Juan J.
Bernini Domingo
Berninsoni Juan
Bouzas Amalia P. de
Berri y C.ª Francisco

C

Chans J. y Hnos.
Comesaña Adolfo
Cuinat Bernardo
Carvalho de Loureiro Son. João
Crisci Pedro
Casas Esteban
Corralejo Julián
Cavaleiro José
Comisión N. de Caridad
Campos Gerardo
Cambón Manuel
Clavier y Ferreyro
Carvalho y C.ª Pedro
Cipri Rosario
Castro José M.
Carballo Reguera José M.
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Castro Esperanza.
Casa Miguel Enrique
Cuneo Manuel
Cacciabué María

D

Díaz Antonia
Dodó (hijo) Ramón
Decia Nicolás

E

Espina Lavalleja Hnos.
Esposito Cayetano
Español y Llobet

F

Fonseca José
Faget Carlos
Faig Francisco (viuda de)
Fábregas Julio
Fernández Domingo
Fernández Joaquín S.
Franco Antonia C. de
Fernández Morana y C.ª D. M.

G

González Nicolás M.
González y C.ª Martin
Gabriel Angel V.
García Juan
Ganduglia Domingo
Grasso José
Gumila Juan José
Giménez y C.ª Francisco
Graffigna Saavedra Antonio
González Juan
Granotich Dolores G. de
Gaibisso M. y C.ª

H

Helguera Francisco B

I

Invernizzi Susana A. de
Iglesias Francisco
Iglesias Raymunda

L

Lepiane Francisco
Lantes José M.
López Baldomero R.
López Barbón Ramón
López Ramón
López Dolores P. de
Langlade Juan B.
Lois Andrés
Luzardo Domingo

M

Méndez Hnos. Ricardo
Musachio Donato
Maciel Eusebio
Mailhos Julio
Moralles Marcos
Martínez José
Maceiras Luis
Montedónico y C.ª
Martínez Filomena
Marsilio Alcardo de

N

Núñez José
Nobo Francisco

O

Oneto Miguel O.
Obiol y Cia. Eugenio

P

Pausen Elena
Podestá Angel P.
Patrone Juan M.
Pazos José María
Pos Urbana
Pato Vicenta

R

Revoredo Evaristo
Rabuñal María
Romeu Jaime
Ravera Vicente
Rodriguez Juan Bautista
Rodriguez Alonso Ramón
Ros, Rios y C.ª
Restano y C.ª Luis
Rama María
Rabuñal Manuela
Rabuñal Dominga

S

Savio Octavio
Soto y Hermosilla
Santarelli Agustín
Schelotto Hnos. y C.ª
Salgueiro Juan
Souto Josefa
Sánchez Lola
Soto Manuel
Suárez Ramón
Sánchez Ramona
Sánchez Juana
Soto Josefa
San Román Justo

T

Triay Bartolomé
Trías Hilario
Tezanos y C.ª.
Travazo Benito

V

Vázquez Boedo José
Varela y C.ª Agustin
Vera Juana F.
Varela Bonifacio

X

Xifre Ginés

Z

Zerbino Santiago

Consignatarios

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Alvarez y C.ª Antonio
Viuda é hijos de Juan Aguerre
Basarte Jacinto
Bordabehere Esteban
Vivo y C.ª Antonio
Staudt y C.ª
Tálice y Moretti
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Grela y Goñi
Ruiz Zorrilla Eugenio
Helguera F. B.

RIVERA

Vitelio Gazapina

CANELONES

Felipe J. Martinez

MAYORISTAS É IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y C.ª
Adams William F.
Brandes y C.ª
Bung y Born
Campos Gerardo
Caprario Narciso
Cassarino Hnos.
Chiappori y C.ª
Cardozo y C.ª
Comas, Brunet y C.ª
Domino y Dotto
Carballo Reguera J. M.
Español y Llobet
Favaro Miguel
Gardella, A. B.
Granara y C.ª J.
García Hipólito
Helguera F. B.
Linck y C.ª
Mailhos Julio
Musetti y Pieri
Metzen, Vincenti y C.ª
Martínez y C.ª Valentín
Oneto, Vignale y Canale
Piaggio y C.ª J. A.
Peirano Hnos. y C.ª
Potenze y Sosa Dias
Pietra Hnos.
Roca y C.ª
Rossi y C.ª J. N.
Ros, Ríos y C.ª
Staudt y C.ª
Stolle J. B.
Schelotto Hnos. y C.ª
Soto y Hermosilla
Taranco y C.ª
Tálice José y A. Hnos.
Tálice y Moretti
Vivo y C.ª Antonio
Vanrell Hijos de Guillermo

CANELONES

Roberto Lüning y C.ª

SORIANO

Magin Rivas

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias
Domingo Giordano

Paysandú

Eugenio Ros
José Sarli
Alfredo Sardo

Río Negro

Juan Müller

Soriano

Magin Rivas
Manuel Bastreri
Manuel Rivas Maluzan
Esteban Barbitta
A. Sánchez y C.ª

Colonia

Romans y C.ª
Aquilino Martinez
José Rivas

Luis P. Rusch
Gaborit y Peduzzi
Perfecto Arigón

Canelones

Félix Clapés y C.ª
Roberto Lüning y C.ª
Juan Martín
Cornelio Maciel
Julián Marichal

Rivera

Gazapina y C.ª

Tacuarembó

Ildefonso Pereda
Carlos Millet

Flores

Víctor Landache

San José

Juan Mares
Cecilio G. González

Barbé Hermanos
Marcos Vital González
Teodoro Odriozola
Artidoro D. González
Jacobo B. Menéndez
Leopoldo Fernández
Pedro Varesini
Fructuoso Fernández
Roberto Lüning y C.ª.

Cerro Largo

Bernardo Solé

Rocha

E. Cotelo, Freire y C.ª
Francisco J. Paciello

Minas

Crispulo Rodrigo
Miguel Germán
Benito G. Marmors

Durazno

Pedro Bersetche
Tristán Schenzer (hijo)
Juan Marichal (hijo)

Montevideo, 8 de Octubre de 1906

V.º B.º—ZAS. 1016-pm. *Emilio R. Vidal.*

Al público

Por el presente, hacemos saber al público, á los efectos de la Ley de 26 de Septiembre de 1904, que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Pascual De Bellis y Pascual Farro, en el ramo de Herrería, haciendose cargo del activo y pasivo el ex socio Pascual Farro, quien continuará con el mismo negocio, por su exclusiva cuenta, desde el 12 del corriente mes y año.—Departamento de Flores, Trinidad, 23 de Septiembre de 1906.—A ruego de doña Libertina Rielli de De Bellis, por no saber firmar: *Alfonso G. Otero.—Pascual Farro.*

1357-v.oct.19.

Compra venta

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Domingo Pico mi almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Constituyente número 61 a, esquina Tacuarembó.

Los que se consideren con derecho ó derechos á dicho negocio, deben ocurrir á la misma casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, 26 de Septiembre de 1906.—*Lorenzo Raffaele.*

1352-v.oct.18

Al público y al comercio

Hago saber al comercio y al público, que he prometido vender á don Martín Zabaleta todas las existencias de mi casa de comercio, sita en la Villa de la Union, calle Joanicó esquina Montevideo. Los que se consideren acreedores del que suscribe, deben presentarse á la misma, dentro del término que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Villa de la Unión, 17 de Septiembre de 1906.—*Cosme Martínez.*

1314 v.oct.19.

Aviso

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad, establecido en la calle Continuación Agraciada números 169 y 171. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos á fin de ser satisfechos en la misma casa, dentro del plazo de 30 dias, que expresa la citada ley.—Pantanoso, 1.º de Septiembre de 1906.—*Juan Rabotti.* 1238-v.nv.28.

Imprenta del DIARIO OFICIAL